

RECENSIONES

VERGER, Jacques: *Les gens de savoir en Europa a la fin du Moyen Age*, París, Presses Universitaires de France. 1997, 239 págs., ISBN: 2130487645.

La obra de Jacques Verger se ocupa de ciertos aspectos del mundo cultural en la Baja Edad Media y está realizada conforme a una metodología nueva, que la convierte en un trabajo actual y muy interesante. Proponemos, primero, un bosquejo de la misma, para dar, al final, algunos juicios y sugerencias. Se compone de una Introducción y tres partes, cada una de las cuales está dividida en tres capítulos.

En la Introducción Verger define exactamente sus objetivos y sus coordenadas espacio-temporales. Comienza por delimitar el tiempo del que quiere hablar: los siglos XIV y XV, que se puede anticipar al siglo XIII y al XII, ya que los fenómenos observables a finales de la Edad Media tienen su origen y sus primeras manifestaciones en la época designada globalmente como «Renacimiento del siglo XII». En cuanto al cuadro geográfico el autor quiere hablar de Europa occidental, pero confiesa que hablará de Francia y con ejemplos franceses, que le son más familiares. No obstante, piensa que circunstancias similares se darían en

las monarquías nacionales (Inglaterra y los reinos ibéricos), en las ciudades-estado y en los principados independientes (Italia, Alemania); ejemplos más lejanos (Escocia, Hungría, Bohemia, Polonia, monarquías escandinavas) sólo serán citados marginalmente.

El objetivo se concreta en definir las «gentes del saber», un grupo humano específico. Aunque se las podría denominar con otros nombres, la expresión «gentes del saber» es la preferida del autor. En la época estudiada se utilizaban: *vir litteratus* (letrado), *clericus*, *magister*, *philosophus* que no proporcionan, sino parcialmente, lo que el autor pretende. No quiere usar «intelectual» que dio título a un célebre libro de Jacques Le Goff. Se podría pensar en otras denominaciones: graduado, bachiller, licenciado, doctor, pero tampoco le parecen justas. La más indicada sería «gentes del libro», pero tiene un inconveniente: hacer creer que sólo estas gentes tuvieron el privilegio absoluto del libro, lo que no ocurrió, y, sobre todo, privilegiar unos aspectos, ciertamente esenciales, de

su actividad, en tanto que otros, ligados a la oralidad, no se deben olvidar.

La fórmula adoptada reúne dos elementos: el dominio de un cierto nivel de conocimientos y la reivindicación de ciertas competencias prácticas, fundadas sobre los saberes anteriormente adquiridos. Estas gentes ya existían antes del fin de la Edad Media, pero es solamente entonces cuando obtienen unos efectivos y un peso social suficiente para que se les pueda considerar a la vez como un grupo específico y como agentes eficaces de la evolución, no sólo intelectual, sino religiosa, social y política de las civilizaciones occidentales.

En la Alta Edad Media el hombre del saber era simplemente el *vir litteratus* que sabía leer y escribir en un latín casi correcto, y se producía una identidad entre los *litterati* y los clérigos y monjes; los laicos eran, por definición, iletrados. A partir del siglo XII este esquema perdió su valor. Los laicos *litterati* aumentaron considerablemente, pero también lo hizo el conjunto de conocimientos, de manera que ya no se puede considerar como «gentes del saber» a los que poseían un nivel mínimo de leer y escribir. Este nivel y sus gentes no será tratado en esta obra.

En la primer parte del libro el autor intenta determinar los componentes reconocidos de esta cultura sabia, o, dicho de otro modo, los conocimientos que, a finales de la Edad Media, constituían el bagaje de un hombre sabio (capítulo 1), y esto gracias a qué tipo de escuelas (capítulo 2) y a qué libros (capítulo 3). En la segunda parte del libro el autor se pregunta por el tipo y el nivel de las competencias que le fueron reconocidas a las «gentes del saber» (capítulos 4, 5 y

6). Finalmente, en la tercera estudia los elementos objetivos de diferenciación social tales como la fortuna, las estructuras familiares, la red de alianzas (capítulo 7), las representaciones a través de las cuales los contemporáneos intentaron comprender el cambio social (capítulo 8). Una breve conclusión (capítulo 9) recuerda que el fenómeno estudiado se prolonga mucho más allá de la fecha convencional de 1500. El autor reconoce que el libro tiene unas limitaciones: solamente habla de las «gentes del saber» cristianas ortodoxas, no de las cristianas heterodoxas y mucho menos de las comunidades musulmanas o judías.

La primera parte titulada: los fundamentos de la cultura, se divide en tres capítulos. En el primero estudia los saberes. Comienza por establecer las bases del saber, que fueron la lengua latina y Aristóteles. Se trataba de una civilización bilingüe en la que cohabitaban el latín y las lenguas vernáculas. Se hablaban diferentes lenguas vernáculas: unas latinas, otras anglo-sajonas, otras eslavas o húngaras, otras celtas. Las hablaba la aristocracia y el pueblo; algunas eran sólo orales, la mayoría estaban ya escritas.

El latín era una lengua sabia y elitista. Lengua sagrada: de la Sagrada Escritura, del culto y la liturgia, de la predicación. La traducción de la Biblia no estaba prohibida ni desconocida, pero se desconfiaba, si la traducía un laico. El latín era la lengua de la Antigüedad, la lengua de la enseñanza. Era una lengua viva, pues evolucionaba, pero era una lengua artificial, pues no era la lengua materna. Las «gentes del saber» conocían y empleaban el latín.

Pero también «las gentes del saber» conocían la lengua vernácula. Las pri-

meras traducciones del latín se producen a mediados del siglo XIII, pero de forma sistemática no ocurre hasta el siglo XIV: Cicerón, Tito Livio, *La Ciudad de Dios* y la primera traducción de Aristóteles de Nicolás de Oresme (1366-1377): *Ética*, *Política*, el libro del cielo. Dante, Nicolás de Oresme comienzan a escribir en la lengua vernácula. El latín retrocede desde 1380-1400.

La formación inicial de las «gentes del saber» no se limitaba al latín sino que se completaba con la «filosofía», efecto de la presencia de Aristóteles. Traducida su *Logica Vetus* a finales del siglo V por Boecio; la *Logica nova* será traducida en la primera mitad del siglo XII y enseñada en 1150. De 1200 data la traducción de las obras filosóficas de Aristóteles. Prohibido entre 1210 y 1215, fue progresivamente tolerado y admitido en la Universidad de París en 1255. Y todo esto frente a un desconocimiento de Platón, del que sólo estaba traducido el *Timeo*.

Se dieron diferentes tipos de aristotelismo. El Aristotelismo integral, de París y Padua, que se designó como «averroista» y fue condenado por los teólogos y la Iglesia. El Aristotelismo conforme a los comentarios de Averroes (1126-1198) expone ciertas teorías poco conciliables con el cristianismo. El Aristotelismo corriente era otra cosa: era una lógica, el arte del silogismo; era una dialéctica y una retórica. Se toman de Aristóteles todas las técnicas de la exposición y del conocimiento, el principio de contradicción, las causas, la materia y la forma.

A continuación, Verger distingue entre saberes legítimos: ciencias preparatorias y la ciencia sagrada; y saberes marginados. El hablar de estos últimos

le da ocasión al autor para hacerse unas preguntas relativamente nuevas e interesantes: ¿En qué medida estudiaron las «bellas letras» las letras latinas? ¿Poseyeron una cultura histórica? ¿Se desarrolló una cultura económica?

En tercer lugar, Verger se explaya en la consideración de las tres disciplinas superiores: en el más alto grado: la *sacra pagina*, en el siglo XII llamada Teología que comprendía dos partes: el comentario de la Biblia y el estudio sistemático del dogma latino, fundado en los Padres de la Iglesia y en el razonamiento filosófico y que se consagra en un manual de base hasta el siglo XV los *Cuatro Libros de las Sentencias* de Pedro Lombardo. Menos numerosos fueron los médicos, aunque ocuparon un lugar especial entre los hombres del saber, fueron los hombres de espíritu más libre y más abiertos culturalmente; los primeros que enseñaron, antes que los filósofos, la filosofía de Aristóteles, a finales del siglo XII. Verger cita como pionero, por una vez, lo hace en pocas ocasiones, un autor español, Arnaldo de Villanueva (1240-1311), claro que era catalán, consejero de papas y reyes y afín a los espirituales franciscanos. El Derecho por el número de estudiosos y por la consideración social ocupó el lugar más alto. La Baja Edad Media fue la edad de oro de los juristas, que en algunos países se ha prolongado hasta hoy. El derecho «romano» fue descubierto en Italia a fines del siglo XI, quizás en los alrededores del año 1000, pero en 1100 se comenzaba a estudiar en Bolonia, Ravena, Módena, Piacenza. En el segundo tercio del siglo XII el derecho canónico se convirtió en una asignatura académica gracias a la obra de Graciano, 1198, *Concordia discordantium canonum* o *Decreto*.

Termina el autor esta primera parte con dos preguntas novedosas: ¿Qué buscaron los hombres del saber: la utilidad social o la cultura general, o ambas cosas? En segundo lugar: La cultura de las «gentes del saber» ¿fue una cultura sabia o una cultura popular? ¿Apreciaron la cultura sabia o la cultura popular? ¿Difundieron la cultura sabia o la cultura popular, o, en los tres casos, ambas cosas a la vez?

La segunda parte está dedicada a los Estudios y en concreto a tres tipos de escuelas donde se formaron «las gentes del saber». En primer lugar las escuelas elementales, desde la familia, la escuela privada o las escuelas públicas, catedráticas, urbanas, principescas. Alumnos, maestros, materias, métodos, duración de la enseñanza. Escuelas de gramática latina, donde se aprendía a leer y escribir el latín y poco más.

La parte central del capítulo lo ocupa la institución más original y más fecunda del Occidente Medieval: la Universidad, la institución que mejor conocemos, pues es la que ha dejado más y mejores documentos. Pero Verger no hace un resumen de la historia de la Universidad durante la Edad Media, eso ha sido competencia de otros autores, sino que se pregunta en qué medida, de qué modo la Universidad contribuyó a formar a las «gentes del saber». Centros, sistemas de gobierno, predominio de estudios, metodología, alumnos, maestros. Y esto durante toda la Edad Media, no sólo el glorioso siglo XIII, sino su desarrollo durante el XIV y XV. Y junto a la Universidad los Colegios Universitarios, nacidos, los de las órdenes mendicantes, desde 1220-1230.

Se cierra el capítulo con un apartado muy interesante sobre «Las Instituciones

Nuevas». ¿Cuáles fueron? En los Países Bajos, en los últimos años del siglo XIV, los Hermanos de la Vida Común y los canónigos de Windesheim, expresión de la **devotio moderna**. El otro punto de partida del colegio moderno fue Italia del Norte, donde algunos pedagogos, el más conocido Guarino Guarini de Verona (1374-1460) dieron lugar a los **contubernia humanistas**. A estas dos instituciones se pueden añadir las escuelas nuevas de Venecia del siglo XV; la embrionaria formación profesional de finales de la Edad Media, los grandes sabios de alto nivel en aritmética y álgebra, sin equivalente entre los maestros del **quadrivium** y maestros del ábaco; las nuevas escuelas de cirugía; las escuelas para la formación de notarios; y los **Inn of Court** de Inglaterra donde se iniciaban en el **Common Law**.

El capítulo segundo está dedicado a los Libros. «Las gentes del saber» si se distinguían por algo, era por ser hombres del libro. Verger trata de establecer en qué medida o qué lugar ocupó el libro entre «las gentes del saber». En una primera parte estudia la posibilidad de acceso al libro, determinando su confección y circulación. El libro medieval era caro. Caro era el pergamino (el papel de tela no se difunde hasta el siglo XV). Caro era la copia de libros. El mejor copista no podía escribir más de cinco libros de 200 folios por año, aprovechando abreviaturas y, sobre todo, el sistema de la **pecia**. Ignoramos el precio real de los libros. Como un ejemplo, el de Francia, cinco libros 10 escudos parisinos en el siglo XIV y dos libros 16 escudos parisinos en el siglo XV. Después, pasa el autor a contemplar las bibliotecas de los diferentes grupos sociales, de «las gentes del saber» y número de libros.

En la segunda parte estudia el contenido de las bibliotecas: gramática, lógica, filosofía, derecho, teología, en progresión ascendente en número de obras; mientras que las obras literarias e históricas o políticas sólo cuentan con un pequeño número de manuscritos, sobre todo si se trata de obras en lengua vernácula. Predominan los libros de derecho que llegan a ocupar las 2/3 partes de las obras de las bibliotecas. Y esto con ejemplos de diferentes partes. Un caso estudiado es el de Sicilia: Obras de derecho civil o eclesiástico 54%, de escolástica (filosofía y teología) 12%, medicina 6%, gramática 5%, obras religiosas 9%, clásicos 8%, literatura reciente (Dante y otros) 1%, obras técnicas 1%.

Finalmente, completa esta segunda parte con el estudio del paso del manuscrito al libro impreso entre 1450 y 1500. Primero establece un breve resumen de la aparición y extensión de la imprenta. Después determina la aparición de las obras impresas. La evolución fue similar por todas partes. Más rápida en Italia, más lenta en Inglaterra. «Las gentes del saber» fueron sus principales clientes. Los textos impresos: primero los libros religiosos (la mitad de la producción incunable), tratados de espiritualidad, libros de devoción, vida de santos, en latín y vernácula; la gramática elemental (Donato, Catón Villa de Dieu); la literatura profana en lengua vernácula; enciclopedias, florilegios, crónicas, canciones de gesta, romances cortos, almanaques. Los textos sabios no tuvieron las bendiciones de la imprenta. Pero comienzan a buscarse las obras de los autores latinos y griegos. En los primeros decenios de la imprenta se amplió el público de la cultura escrita. En adelante, también los oficiales subalternos (sargentos, no-

tarios y simples curas) pudieron contar con su biblioteca.

En la segunda parte, mucho más novedosa que la anterior, el autor se pregunta por las funciones que las sociedades medievales asignaron a «las gentes del saber», aunque nunca en forma de monopolio elitista sino abiertos a otros grupos más modestos. El capítulo primero (Servicio de Dios, servicio del príncipe) plantea cómo los saberes de «las gentes del saber» tenían todas aplicaciones prácticas, es decir, no estaban separados de la noción de servicio. Se rechazaba la idea de la cultura personal y desinteresada, pero también la de un saber para hacer uso de él a su antojo o exclusivamente en provecho personal. La ciencia es un don de Dios que no se puede vender, por lo que se condena el uso lucrativo del saber: enseñanza pagada o consultas jurídicas o médicas. Pero teólogos y juristas terminaron por aceptar como normal que el hombre del saber recibiera una justa remuneración de su trabajo para vivir decentemente conforme a su estado. Muchos hombres del saber actuaron de manera liberal.

El primer apartado (**Docere aut applicare**) arranca de una cuestión que en su día se puso Enrique de Gante: ¿Es mejor permanecer en la universidad y consagrarse a la enseñanza o abandonarla y poner el saber adquirido al servicio de la acción pastoral y administrativa para el provecho de las almas? La enseñanza seguía siendo prioritaria, pero ya no era exclusiva. El autor estudia y resume la carrera docente de «las gentes del saber» durante la Baja Edad Media, el tiempo de su permanencia en la enseñanza, el número de docentes fijos y eventuales en cada una de las materias.

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

Una segunda cuestión ocupa a nuestro autor: ¿Todos los hombres de saber han permanecido hombres de Iglesia durante la Baja Edad Media? Ciertamente que en esta época había menos clérigos analfabetos, pero el letrado ya no era el clérigo ni el que sabía elementalmente leer y escribir, sino que necesitaba de unos conocimientos de nivel superior. El «hombre del saber» rompe la línea de clérigos-laicos. Después, examina la existencia de los clérigos «gentes del saber» en diferentes centros: obispos, cabildos, parroquias, en Inglaterra, en Francia, en la Península Ibérica, y la distinta situación del clero secular y del regular: monjes y frailes.

¿Fue la Baja Edad Media una edad de oro de los legistas laicos? Esta cuestión ocupa la tercera parte de este capítulo, cuya respuesta es afirmativa en cuanto a la importancia del derecho, pero no en cuanto a la identificación de estos legistas con laicos. La situación fue diferente según las diversas regiones. En Inglaterra y en Francia del Norte un buen tanto por ciento de la administración central, principesca y local, estuvo en manos de los clérigos-legistas; mientras que, curiosamente, en Italia, donde servir al Estado era servir a la Iglesia, el servicio de la administración y de los tribunales fue muy pronto secularizado.

Se cierra el capítulo con unas matizaciones: ¿La aparición de los Estados ha tenido como consecuencia la aparición de nuevas categorías de servidores? ¿Dónde se formaron? ¿De qué naturaleza eran los servicios prestados por las «gentes del saber» a Dios, a la Iglesia, al Estado? ¿Les servían, pero se servían de ellos? ¿Esta práctica social se reducía al servicio de la Iglesia y del poder lai-

co? No. Muchos hombres del saber optaron por la práctica privada.

El capítulo V está dedicado al estudio de la contribución de «las gentes del saber» al poder y lo hace desde tres puntos de vista diferentes. En primer lugar se interesa por la contribución de «las gentes del saber» al desarrollo de la ideología que sostenía el poder y esto tanto en la Iglesia como en los Estados, de los que estudia su situación y evolución particular a este respecto, desde los siglos XII o XIII al XV. Primero la Iglesia y el Imperio en su enfrentamiento durante los siglos XII y XIII. Dentro de la Iglesia la aportación de los teólogos mendicantes a partir del siglo XIII y la lucha entre conciliaristas y papales en tiempos de Aviñón y, sobre todo, del Cisma de Occidente. Después estudia los diferentes reinos, en los que en momentos determinados la ideología cumplió un papel importantísimo. La Inglaterra de los Plantagenet, la Francia de Felipe el Hermoso y, sobre todo, de Carlos V (1364-1360) el Sabio, algunos grandes duques franceses como los de Borgoña y Orleans, la Castilla de Alfonso X el Sabio, o el Portugal de Don Duarte. Una ideología que se manifestaba en tratados teóricos, tratados de propaganda, panfletos, textos diplomáticos: preámbulos de cartas y ordenanzas, etc., etc. Autores como Juan de Salisbury, Girard de Barri, Gautier Map, Pedro de Fontaines, Juan de Blano, Juan Gerson o Cristina de Pisan.

En la segunda parte estudia la evolución de estas «gentes del saber» en su aportación ideológica desde el servicio al rey, al papa, al poderoso hasta su incorporación al mismo poder o al consejo permanente del poder. Clara es esta si-

tuación en la Iglesia con la llegada de los «hombres del saber» al mismo papado o al cardenalato. Más difícil de seguir en el campo de los Estados. El autor se entretiene de forma más detallada en la evolución de «los hombres del saber» en el Consejo del rey de Francia. Por último, la tercera parte está dedicada a estudiar el espíritu de cuerpo y la formación de un cuerpo estable por «los hombres del saber».

En el capítulo VI el autor se plantea una nueva cuestión de tipo sociológico: «las gentes del saber» de finales de la Edad Media se colocaron cerca de las élites sociales o políticas ¿se produjo, por tanto, una separación entre el mundo de la teoría y el mundo de la práctica, entre la élite cultural y el mundo de la práctica, esto es, gentes de débil cultura que apenas si sabían leer y escribir: bajo clero, monjes ignorantes, sargentos brutales, prebostes sin escrúpulos, colectores de impuestos rapaces, barberos, quirúrgicos? ¿Existió tal diferenciación?

En el primer apartado estudia la relación que existió entre las «gentes del saber» y la ocupación por estos mismos de puestos u oficios o su relación con el «mercado del empleo». Ambos ascendieron de manera paralela, si aumentaron los empleos, aumentaron, también, «las gentes del saber». Pero otras dificultades empujaron a «las gentes del saber» a entrar por el camino de las actividades privadas, por el gusto de una cierta independencia personal o la esperanza de sacar grandes provechos de una clientela privada. De todos modos las actividades públicas y las privadas no estuvieron en oposición.

En segundo lugar el autor plantea la existencia no sólo de las tantas veces alu-

didias «gentes del saber», sino de unos «intelectuales intermedios», ni creadores ni transmisores del saber, pero indispensables para difundir una serie de elementos procedentes de la cultura sabia y que son muy difíciles de historiar y de definir. Se trataría de los estudiantes efímeros que dejaban la universidad sin haber adquirido un diploma o con un simple bachillerato o una maestría en gramática o en artes. Ellos ocuparon los oficios de maestros de escuelas, quirúrgicos, barberos, procuradores, abogados, curas párrocos rurales, vicarios y capellanes, escribanos, notarios, etc. Algunos de ellos se promocionaron socio-económicamente.

Finalmente, en la tercera parte de este capítulo se plantea una nueva variante sociológica. Este grupo de «intelectuales intermedios» ¿fue un grupo integrador o contestario? El autor lo analiza con muchos ejemplos, especialmente en todos aquellos casos en que fue unida una revuelta social con un movimiento heterodoxo o herético: las revueltas ciudadanas capitaneadas por los estudiantes, la revuelta de los *pastoureaux* salidos de Orleans en 1251, los movimientos que provocan John Wycliff o Jon Hus, los *lollardos*, los *husitas*, «los Amigos de Dios»; los movimientos políticos como el de Cola Di Rienzo. Pero también su afán integrador.

En la tercera y última parte de la obra el autor se pregunta si estas «gentes del saber» eran nuevas o se trata solamente de una reconversión. Como las otras dos partes anteriores, ésta también se divide en tres capítulos. En el primero se pregunta por la cuestión ya expuesta: ¿Se trataba de hombres nuevos o de herederos de sus antepasados? La primera cuestión que se plantea es la de

las fuentes y el método. Las fuentes para el estudio del conjunto de «las gentes del saber» son escasas, incompletas y difíciles de encontrar porque apenas si dejan huellas. «Las gentes del saber» de nacimiento noble tienen más posibilidades de dejar una huella documental, pero de las otras categorías tanto urbanas como rurales es más difícil encontrar documentos. Además se plantea la polisemia y vaguedad de ciertas palabras medievales: ricos, pobres, burgués, *magistri*, *clericus*, y hasta la noción misma de nobleza es de un uso muy delicado. A la dificultad del vocabulario se une la del método. En el estudio para conocer la promoción de las nuevas «gentes del saber» no sólo se debe estudiar la línea ascendente o descendente de padres e hijos sino las líneas colaterales, las múltiples redes de vecinaje y de clientela que estructuran todas las sociedades medievales; un tío cura, obispo, fundador de un Colegio, siempre puede promocionar a cualquier miembro de su familia o de sus parientes.

En la segunda parte se preocupa el autor de la «vía de los estudios» como camino de ingreso en el grupo de «las gentes del saber». La idea de que los estudios debían ser accesibles a todos y que gracias a ellos los estudiantes pobres y meritorios podrían elevarse a las altas funciones del servicio de Dios y del príncipe no fue extraña a los últimos siglos de la Edad Media. La disputa entre el clérigo y el caballero, género literario del siglo XII, continúa a finales de la Edad Media, pero ya no se enfrenta el monje o el clérigo disoluto con el caballero, sino el estudiante hablador y el abogado taimado con el caballero. Los ejemplos de clérigos, juristas, médicos de origen

modesto no faltan. La promoción social por medio de los estudios crece constantemente en los siglos de la Baja Edad Media. Pero siempre es necesario un peculio de base para iniciar los estudios. Por otra parte, no se puede separar movilidad social y movilidad geográfica. «Las gentes del saber» se agruparon en función de capitales nacionales o regionales. Muchos permanecieron en la misma ciudad donde estudiaron, otros vinieron del exterior o del extranjero.

Finalmente, en la tercera parte se preocupa por otras vías de acceso a «las gentes del saber» y, por medio, de los estudios, lograr el acceso a la nobleza o a las élites de poder: reconversión, adaptación o reproducción. Después de estudiar cada una de las posibilidades, contempla algunos ejemplos, llega a la conclusión, en primer lugar, de que los procedimientos no son comparables en su cronología, en el lugar respectivo de los nuevos venidos y de los rechazados de antiguas familias, salidos de líneas caballerescas o de doctores. Han variado según el nivel, la época y el país considerado. Y, en segundo lugar, que la posición social de «los hombres del saber» está menos en función de su origen que del valor reconocido a su competencia y a su papel político.

En el capítulo VIII se pregunta el autor cómo «las gentes del saber» de la Baja Edad Media han legitimado su saber. La respuesta es clara: la cualificación social situó a los hombres del saber entre los órdenes superiores y privilegiados de la sociedad. Es decir, es del lado de la clerecía y de la nobleza donde «las gentes del saber» han buscado las referencias y los modelos que les han permitido justificar sus ambiciones y definir los principios de su modo de vida.

En primer lugar, la clerecía. La impronta clerical ha permanecido fuerte sobre la mayor parte de «los hombres del saber» hasta finales de la Edad Media. Se produjo una tendencia fuerte hacia la laicización, pero este proceso hay que distinguirlo según países y categorías de personas. En Bolonia desde 1150 los doctores en derecho civil eran casados. Pero en los países del Norte de Europa los juristas permanecieron largo tiempo eclesiásticos. En París los profesores de medicina no se pudieron casar hasta 1452. De todos modos la parte de los hombres de la Iglesia entre «las gentes del saber» fue fuerte hasta finales de la Edad Media. Ciertamente se debe distinguir entre presbiterado y órdenes mayores, y órdenes menores y simples tonsurados, la mayoría de estos clérigos «gentes del saber» no pasaron de simples tonsurados casados.

Si la «clerecía» permanecía el estado comúnmente reivindicado por la mayor parte de «las gentes del saber» de finales de la Edad Media, la «nobleza» definía un horizonte que no era totalmente inaccesible, al menos para los más dotados o los más ambiciosos de entre ellos. Esta aspiración a la nobleza de «las gentes del saber», aunque fuera por un pequeño grupo, se expresó de dos modos complementarios: reverencia y presencia de un lado y asimilación del otro. La nobleza era sinónimo de estabilidad, de privilegios y de consideración social. Privilegios fiscales, por ejemplo.

«Las gentes del saber» se han constituido en la Baja Edad Media como «un cuarto estado» cuyas características fueron las siguientes: fue un grupo, fundamentalmente, urbano, de la ciudad. Los hombres del saber vivían en el

barrio de las escuelas o en el centro de la vieja ciudad, en las proximidades de los centros de poder. Los hombres del saber aceptaban rentas rurales, pero no vivían en sus propiedades rurales. La segunda característica es la profesionalización, que no impide una exigencia de remuneración y unos deseos de progreso. En tercer lugar, la politización. Es decir, una mayoría de «las gentes del saber» han terminado por ponerse al servicio de las autoridades de la plaza y crear el fundamento de lo que llamamos el estado moderno. Finalmente, este grupo de «las gentes del saber» permaneció bajo la supervivencia de las instancias eclesiásticas y de sus exigencias de ortodoxia.

La obra se cierra con un noveno capítulo, a modo de conclusión, en el que intenta si no demostrar, al menos indicar que la vieja idea romántica de una ruptura radical entre Edad Media y Renacimiento no se mantiene desde hace tiempo. Se dan mutaciones y novedades, pero también hay continuidades y esto ocurre, entre otras cosas, porque se valora positivamente la Escolástica.

En un primer apartado presenta como «las gentes del saber» de la Baja Edad Media perduraron dominadores y seguros de sí mismos. Sólo un cambio en las disciplinas en los saberes podría haber terminado con ese grupo. ¿Se produjo tal cambio? Precisamente en el segundo apartado nos muestra el autor las ideas nuevas y los hombres nuevos del Renacimiento. Por un lado se ha transformado la definición de los saberes en los que las gentes del saber se apoyaban. Se han mantenido la lógica aristotélica, el derecho romano, el derecho canónico y la teología escolástica.

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

Pero el Humanismo es un movimiento literario y filológico que concede la primacía a la gramática y a la retórica, fundadas sobre los autores clásicos, rechaza la dialéctica, siente curiosidad por las lenguas antiguas: griego y hebreo, descubre a Platón y termina con el monopolio de Aristóteles, olvida a los médicos árabes y resucita a Galeno. En Teología se buscan los originales griegos y hebreos del texto bíblico que ponen en primer plano a los Evangelios, la exégesis y un evangelismo que trata de buscar en su pureza el mensaje evangélico. También aparecen unos hombres nuevos. En una doble dirección: un conjunto de artesanos (tipógrafos, impresores alemanes e italianos), artistas (Leonardo da Vinci), técnicos, ingenieros, arquitectos, son los nuevos hombres del saber. La imprenta tuvo mucho que ver con ello. Por otra parte, los nobles. Aparece una nobleza renovada, el cortesano que viaja a París o a Italia, colecciona libros, se inicia en las disciplinas nuevas. Castiglione lo definiría en *El Cortesano* de 1524.

El autor termina confesando que en esta obra, «sin tener en cuenta una apreciación moral, ha intentado describir la emergencia y la afirmación en la escena social de un grupo de hombres cuyo destino ilustra de un cierto modo lo que puede ser el lugar de la cultura en la historia».

Podría haberle dedicado a este bosquejo las dos primeras páginas, pero me parece la obra tan interesante que he preferido explayarme abundantemente en su contenido.

Es una obra, para mi gusto, excelente. No es sólo una continuación de la obra de Le Goff, *Los intelectuales en*

la Edad Media. Es una obra nueva que trata de unos personajes de otra época y desde unas perspectivas culturales tradicionales, juntamente con unas motivaciones sociológicas y antropológicas totalmente actuales. El libro de Verger se convertirá en un modelo, en un paradigma de lo que en otras naciones deberíamos pronto hacer.

Entre tantas alabanzas no puedo callarme un reproche. Jacques Verger ignora los ejemplos hispanos de los siglos XII al XV, pero mucho más los autores hispanos que hoy nos dedicamos a estos temas. Una sola obra sobre la situación cultural de una ciudad castellana en la Baja Edad Media elaborada en nuestros días (en este caso por una autora francesa) es citada por Verger. Me da pena esta ignorancia de la bibliografía hispana actual. Autores como Abril Castelló, Bartolomé Martínez, Beceiro Pita, Cátedra García, Diago Hernández, Díaz y Díaz, García Oro, Gómez Moreno, Guijardo González, Mendo Carmona, Muñoz León, Pardo de Guevara y Valdés, Sáez Sánchez, Sánchez Herrero, Segura Graíño, Soto Rábanos, Vázquez de Benito, Viñayo González, y tantos otros, por citar algunos de los que hemos colaborado en una magna obra publicada en 1998, nos ocupamos desde hace años de estos temas. Quizás no hemos escrito la obra de Verger. Por ello servirá para nosotros como un modelo a seguir y un acicate que nos agujonea. Pero hemos puesto en pie, desempolvado documentos y dado a conocer todos los mimbres con los que Verger ha construido su cesto, casi exclusivamente, francés.

Este último párrafo no empaña para nada el valor, grande, que desde la primera línea de esta recensión le he reconocido.

La obra deberá ser traducida lo antes posible. Su mayor difusión no sólo beneficiará a su autor, sino a muchos lectores que encontrarán un modelo ac-

tual digno de ser imitado en Jacques Verger, *Les gens de savoir en Europe a la fin du Moyen Age*.

José Sánchez Herrero
Universidad de Sevilla

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia (Siglos XV-XVII)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos-Diputación de Ciudad Real, 2000, 231 págs., ISBN: 84-7789-163-X.

No le faltaba razón a Todorov cuando en *Nosotros y los otros* afirmaba que los discursos históricos son «motores de la historia», «actos decisivos», no meras representaciones del mundo. Y es que todas las naciones han acudido a la *invención* de mitos fundacionales y enemigos comunes para reafirmarse como sujeto político. Es más, todo nacionalismo es una *respuesta* al problema de la *identidad colectiva*. Dicho con otras palabras: es necesario que existan los otros para que nosotros seamos. Así, la historia, definida en su articulación como saber, ha sido un arma ideológica al servicio del poder *haciendo ciudadanos*. Y en el caso de España, es obvio que ese otro que nos identifica a todos los españoles, catalanes, vascos, gallegos, andaluces, castellanos, extremeños, etc., es el musulmán, presente en nuestras letras nada más desembarcar en la Península Ibérica.

Desde Américo Castro a Ricardo García Cárcel pasando por los monumentales trabajos publicados en 1901 por Pascual Boronat y Henry C. Lea, toda una pléyade de buenos historiadores y filólogos han buceado en el *proble-*

ma de España orientando sus estudios a desentrañar cuestiones tan relevantes como el número de moriscos que aquí había, sus condiciones de vida y religiosidad, así como la represión inquisitorial y la deportación en tiempos de Felipe III. Existen tesis de lo más variado y para todos los gustos. Así, hay autores que fraternizan con esta minoría. Este sería el caso de los trabajos de Ribera y Asín Palacios, en los cuáles podemos encontrar las raíces árabes en la épica y lírica castellana de la Alta Edad Media o en la filosofía de Santo Tomás de Aquino. Pero también abundan estudiosos que ven la expulsión de 1609 como una medida gubernativa acertada, ya que aceleraría el proceso de unidad confesional de la Monarquía Hispánica. Del mismo modo, los autores que ven la deportación como positiva para el bienestar del país, también interpretan dicha medida como *el* factor que explicaría la crisis agraria que afecta a Andalucía, Levante y Castilla la Nueva durante el siglo XVII. Un ejemplo de esto último lo proporciona Ignacio Olagüe en *Les Arabs n'ont jamais envahi l'Espagne* (1969), obra que con el título menos

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

«comprometedor» de *La revolución islámica de Occidente*, fue publicada en castellano en 1974 y tuvo acertadas críticas por parte de Juan Goytisolo.

A pesar de estos esfuerzos todavía habrá que esperar al deshielo intelectual de los sesenta y setenta para que el tema morisco sea estudiado con la *objetividad* adecuada. Los valiosos trabajos de Joan Reglá, Henri Lapeyre, Julio Caro Baroja, Tulio Halperin-Donghi, Antonio Domínguez Ortiz, Felipe Ruiz Martín, Jean Paul Le Flem y un sinnúmero de discípulos son la prueba fehaciente de que la cuestión morisca podía investigarse con rigor y sin adoptar prejuicios previos. Así y todo, es patente que los mudéjares (musulmanes que se convirtieron al cristianismo) no han corrido la misma fortuna bibliográfica que los moriscos. Sus investigaciones siempre han sido menores en cantidad y calidad. No obstante, es cierto que las comunidades de algunas ciudades están bien estudiadas. Tal es el caso de Toledo, Valladolid y Granada. La evolución de los mudéjares de estas urbes se debe a Ladero Quesada, Estenaga Echevarría, Gómez Renau, Salvador de Moxó y Bernard Lewis. También es verdad que la mayoría de los estudios sobre mudéjares se han centrado en la Baja Edad Media. Ahora bien, no es descabellado afirmar que apenas sabemos nada sobre los mudéjares de La Mancha en los siglos XVI y XVII. Desconocemos su número en algunas localidades, sus oficios, su religiosidad, represión, etc.

Pues bien, esta laguna queda cubierta con el libro de Miguel Fernando Gómez Vozmediano. Su autor, doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid, director

de la revista *Campo de Calatrava* y autor de numerosos e importantes artículos sobre delincuencia y orden público en el mundo rural castellano de los siglos XVI y XVII, ha establecido en este libro los cauces por los que transcurría la vida de esta minoría y, asimismo, ha fijado las fases de integración y hostilidad en la comarca manchega del Campo de Calatrava. Para ello no ha dejado archivo por visitar y consultar. Es más, Gómez Vozmediano ha realizado una importante labor de zapa documental en archivos estatales (Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Simancas), territoriales (Archivo de la Real Chancillería de Granada), eclesiásticos (Archivo Diocesano de Toledo), parroquiales y municipales. Dicho sondeo le ha permitido al autor adoptar una original narración que parte de lo general a lo particular y que, está articulada en nueve capítulos.

Los dos primeros se ubican en la Edad Media y describen el asentamiento de la comunidad morisca en el Campo de Calatrava. Existe escasez documental sobre este período, pero esto no es óbice para subrayar que el incremento poblacional que constatan los estudiosos para los siglos XIV y XV, se debe, en cierto modo, a la labor *conciliadora* y *protectora* de los maestros de la Orden de Calatrava. Es más, en el Campo de Calatrava se hizo gala de una inusual tolerancia religiosa, concediendo a los conversos regimientos y otros cargos municipales hasta bien entrado el siglo XVII (Jerónimo López-Salazar Pérez). Sin embargo, estas medidas no fueron generales y no impidieron que se castigara a los musulmanes rebeldes, ni que se produjeran matanzas execrables como las producidas en Ciudad Real (1448), Toledo (1449) y Almodóvar del Campo (1473-74).

Los siguientes capítulos (3, 4, 5 y 6) tocan de lleno el siglo XVI y siguen muy de cerca la evolución demográfico-social de los mudéjares en las localidades de Almagro, Bolaños, Villarrubia de los Ojos, Alcázar de San Juan, Aldea del Rey, Ciudad Real y Daimiel después de la masiva conversión de 1502. Para esta reconstrucción ha sido fundamental el análisis del —inédito— padrón de mudéjares bautizados de Almagro en 1502 y que, confeccionado hacia 1530, se conserva en la sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional. Este inestimable documento le ha permitido al autor reconstruir la *aljama* local. Así pues, han sido identificadas 284 personas, lo que para la época era el 10 % de la población de este pueblo. También sabemos que los mudéjares de Almagro practicaban la endogamia con las comunidades colindantes y a edades relativamente tempranas para la época. Igualmente, la población mudéjar que se desprende del padrón de 1502 está muy equilibrada: 97 varones, 94 mujeres, 56 niñas y 37 chicos. En definitiva, el autor pretende y consigue no infravalorar la población morisca de la zona. Así, en Agudo, Aldea del Rey, Malagón y Abenójar había 1335 familias a la altura de 1533, es decir, 5.340 moriscos si es que utilizamos el coeficiente 4 para convertir familias y vecinos en habitantes.

En las siguientes páginas el autor nos introduce en las profesiones de los mudéjares. La mayoría de éstos ejercían de arrieros, posaderos, campesinos asalariados, zapateros, tundidores, herreros, alfareros e incluso había acaudalados propietarios de viñedos. Este último caso lo proporciona García González, un mudéjar de Almagro que tenía 4.100 viñas repartidas por el término municipal de Bo-

laños en 1534. Pero no todos los moriscos estaban bien integrados en la sociedad del *Siglo de Oro*. Cuando la hostilidad hacia ellos creció, este fue el caso de los años que siguieron a las campañas de Argel, Malta, Lepanto, Túnez o la revuelta de las Alpujarras, no les quedaba más remedio que mendigar, echarse a los caminos (*monfies*) o huir a tierras berberiscas en busca de un futuro más halagüeño. Es más, un nutrido grupo de prisioneros musulmanes acabaron sus días en las minas de Almaden extrayendo el mercurio que demandaban los yacimientos argénteos del cerro de Potosí y Zacatecas. Sin embargo, insiste este autor, «la caza del morisco» fue más *moderada* en el Campo de Calatrava que en otras comarcas colindantes.

Los capítulos que van del 6 al 9 están dedicados a la expulsión morisca y a la reconstrucción «micro-histórica» de una familia de conversos, los Bueno. Este último epígrafe tiene el sabor de otro importante trabajo realizado por este autor en *Hispania* (1995), si bien el motivo de estudio era una familia de verdugos, los Sastre. Es una pena su corta extensión, pues Gómez Vozmediano demuestra en este capítulo que se mueve bien en el terreno de los Ginzburg, los Contreras y los Levy.

Respecto a la expulsión morisca hay que subrayar que *Mudéjares y moriscos* ofrece un valioso documento para insistir en la polémica de cuántos moriscos quedaron en el Campo de Calatrava. El testimonio al que aludimos es un padrón profesional de los granadinos instalados en Almagro en 1602 y que, se coteja brillantemente con un censo fiscal vecinal de 1625. Y es que se trata de ver cuántos moriscos se asimilaron y

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

cuáles fueron sus profesiones. La confrontación no es baladí, pues Gómez Vozmediano demuestra que en Almagro se quedaron más moriscos de lo que manifiestan otros autores.

En definitiva, en el Campo de Calatrava durante los siglos XV al XVII «el tiempo atemperó discriminaciones e intolerancias, pero incluso quienes estuvieron predispuestos a la aculturación a duras penas lograron mimetizarse con la mayoría... y pasar inadvertidos. Aun-

que pudieron integrarse en la comunidad, fue a costa de olvidar sus raíces islámicas, de renunciar a su memoria y de traicionar el legado de sus mayores» (pág. 190). En efecto, *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava* demuestra esto. De entre sus virtudes destacan una rica información, una atractiva exposición y una ágil lectura. Tales elementos hacen que el libro resulte imprescindible en la biblioteca de cualquier historiador social.

José Antonio Martínez Torres
Instituto de Historia, CSIC

ANDRÉS UCENDO, José Ignacio: La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999, 265 págs., ISBN: 84-8373-164-9.

Andrés Ucendo quiere elevar el nivel de nuestros conocimientos sobre la fiscalidad del Antiguo Régimen, no desde una perspectiva coyuntural —o un reinado— sino desde el estudio general de un servicio, esta vez el de los Millones, que desde 1626 en adelante fue no sólo uno, sino varios servicios recaudados a la vez.

Como se recordará, «los servicios de millones» aparecieron en 1590, tras el fiasco de la Empresa de Inglaterra (nunca la Invencible...). Tras aquel suceso, Felipe II solicitó que el Reino le concediera diez millones de ducados en seis años y se le concedieron, finalmente, ocho.

Tras una de las prórrogas, la de 1601, se elevó la concesión al rey hasta dieciocho. A partir de esa fecha y esa cantidad Andrés Ucendo empieza su estudio, ya

que las circunstancias anteriores las estudiaron Castillo Pintado y Fortea, fundamentalmente. Desde principios del XVII podemos hablar en plural, propiamente, de servicios de millones: el de 1590, el de 1601... los posteriores.

A partir de 1638 se cobraron también «quiebras» y «primeras pagas». Tal suma y sigue de cobros se pudo realizar autorizando a las localidades no sólo sisar la carne, el vinagre, el vino y el aceite, sino también el patrimonio del común de los pueblos así como sobre el papel, el chocolate, el azúcar y el pescado.

Durante los años 30 se votó otro servicio de nueve millones que se pagarían en plata y que se recaudaron cobrando un porcentaje en la concesión de oficios vendidos, sobre juro y censos y otras cargas sobre las ventas de aguardiente y nieve.

Para trazar tan desolador panorama de las rentas individuales castellanas, el autor usa con profusión documentación fiscal o de las contadurías en Simancas y propone una importante reconstrucción de la serie de lo recaudado mostrando cómo las alteraciones de la moneda provocan que, aunque el valor nominal se dispare a lo largo del siglo, el valor real en plata sufra importantes variaciones (si no he leído mal las incómodas marcas en los ejes): relativa estabilidad hasta los años 30, brusca caída e incremento en la década siguiente para, tras conocer sucesivos altibajos iniciar una sostenida caída hasta el XVIII sólo paliada por el aumento de la recaudación en los años 80 (tal vez le hubieran sido útiles los escritos de García Guerra sobre los problemas de moneda en Castilla).

La importancia de estos servicios hicieron que entre el rey y las cortes se firmaran unos contratos en los que se especificaban las vías de cobranza de tal manera que, este hecho ha permitido a muchos autores defender la hipótesis de que, aunque las Cortes no se reunieran, sí que seguían vivas gracias a su Diputación y más aún, gracias a su comisión de millones, por la cual se controlaba por las ciudades la administración del servicio: había un sistema fiscal paralelo al del rey, con lo cual, ya en materia política, se frenaba el desarrollo del poder absoluto.

Sin embargo, Andrés Ucendo demuestra que quien verdaderamente tuvo el control sobre los millones fueron los reyes de la Casa de Austria. Tan es así que los millones se pagaban en las zonas de consumo, no en las de producción. A nadie se escapa que la simpleza de cobrar en las zonas de consumo, implica más recaudación si no se reducen los

costes de transporte y distribución, cual fue el caso de los millones. El rey, además, enviaba administradores del cobro del servicio y los felipes nunca estuvieron ni al margen ni desinformados de lo que ocurría con los millones en ninguna de las tres etapas de la historia de estos tributos: ni en durante la recaudación, ni durante el control ni durante la de empleo de fondos, por supuesto: los corregidores, entre otros «reyes virtuales» (que diríamos hoy) formaban parte de comisiones, visitas, etc. La práctica parece enseñarnos que los corregidores del XVII, aunque poco estudiados, tendían a respetar las decisiones que afectaban los asuntos locales, pero que eran más batalladores en las decisiones que podían dañar los intereses reales. Por otro lado, los muchos ejemplos puestos por nuestro autor en el sentido de que órganos reales movían el destino de los fondos, según fueran las necesidades de la política patrimonial y religiosa de la Monarquía, del mismo modo que los numerosos enfrentamientos entre oficiales reales y delegados urbanos sobre el destino de los fondos hablan de un mundo de tensiones que no puede ser sintetizado con una afirmación o una negación; lo que es indudable es que no hubo claudicaciones ni de intereses ni de poder. El análisis de los juroes es muy ilustrativo del fenómeno del compromiso entre el rey y sus oligarquías urbanas. Pero más aún, y sin duda alguna, la aplicación de novedades, de arbitrios: en su uso, según creo, está una de las bases del refuerzo del poder monárquico, ya que por la vía del deber de consejo (en Cortes) se pasa a reforzar las regalías, eludiendo a la Asamblea. Sobre ello seguiremos escribiendo.

Por otro lado, para poder pagar aquellos millones, en los que por ser un

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

servicio, habría repartimiento, el rey debía autorizar ciertas anomalías, excepciones en los usos de los bienes comunales. Los arbitrios autorizados son expuestos por el autor. Al final, claro, el análisis de los millones y su impacto en la economía castellana midiendo en maravé-días-vecino ese impacto llegando a importantes conclusiones: más presión en amplias zonas de Andalucía; menos presión en áreas de la Castilla limítrofe. Lamentablemente las carencias bibliográficas del autor le llevan a perder de vista importantes conclusiones. Así, dice «sería necesario disponer de buenos datos acerca de la población de enclaves tan importantes como Sevilla, Madrid o Toledo» (p. 171). Si conociera los textos de Carbajo o Alvar (hasta 1606) para Madrid; Martz-Porres y Montemayor, para Toledo, entre otros, sus conclusiones habrían sido más ricas, aun siéndolo como lo son. Entre otras, de las ya señaladas, que el peso de la fiscalidad sobre las ciudades, más aún que sobre el campo,

vino a dañar el maltrecho paisaje urbano castellano en el XVII. Por cierto, no todos los males de ese entramado se debieron al establecimiento de la Corte en Madrid.

La obra de Andrés Ucendo a pesar de las lagunas bibliográficas, va a ser una obra importante y necesaria. Por su método, por su apetencia de entrar en el debate historiográfico y, sobre todo, por su muy sana ambición de exponer de manera general un fenómeno que podría haber analizado de modo particular u local, hacen que estemos ante un nuevo momento de reflexión sobre los millones, las ciudades y la monarquía. Bienvenida sea esta obra que, afortunadamente, no se ha ocupado de la recaudación del servicio durante unas décadas en una comarca.

Andrés Ucendo ya había publicado en *Hispania* (ver número 202 de 1999) «La moneda de plata en Castilla durante la primera mitad del siglo XVII».

Alfredo Alvar
Instituto de Historia, CSIC

PASCUA SÁNCHEZ, María José de la: **Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico**, Málaga, Diputación de Málaga, 1998, 397 págs., ISBN: 84-7785-248-0.

El libro de M^a José de la Pascua, ya desde el principio es una obra bien ubicada, en el que la autora refiere claramente los enfoques temáticos y metodológicos desde las cuales ha pensado y escrito el texto que nos ocupa. Se refiere a la historia de la vida privada y de la fa-

milia, cuya abundante producción conoce, mostrándonos su desconcierto ante una historia que, en general, ha dejado de lado los aspectos más humanos del proceso histórico. En este sentido se refiere a la carencia de estudios que, desde un enfoque cultural, se refieran a los va-

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

lores y sentimientos familiares. Y es precisamente esto lo que promete y cumple, hacer una historia más cotidiana, basada en hechos aparentemente menores, protagonizados por gentes anónimas, pero en los que late la vida de una sociedad de la que estas gentes forman parte representándola. La autora apuesta por hacer una historia de la vida vivida por los hombres y mujeres que se enfrentan en los tribunales, de recuperar el significado de las palabras dichas por estos protagonistas ante los jueces que debían entender en sus causas *de amor y de abandono*, para comprender los valores y los sentimientos vividos por esas gentes y para comprender a partir de estos relatos el orden moral al que estas gentes se enfrentan. Así, para el lector del texto, los hombres y mujeres que fueron protagonistas de los hechos, toman cuerpo y aunque lejanos parece que se le acercan gracias al rastreo minucioso que M^a José de la Pascua hace de sus pequeñas pero no insignificantes historias.

Las fuentes son magníficas, demandas de esponsales, reconocimientos de paternidad y tutela, divorcios, bigamia y sobre todo las «requisitorias» para hacer volver al cónyuge ausente, generalmente el marido. M^a José de la Pascua conoce su valor y las explota adecuadamente, por la elección que hace de los casos, o por el uso detallado que hace de unas y otras opiniones, incluidas las sentencias de los tribunales en las que se manifiesta el discurso de la autoridad. Pero la autora no se engaña sobre el valor de las palabras declaradas en los tribunales, que toma como un medio de acercar al lector a los hechos, pero sabiendo que se trata de *relatos* particulares e interesados de gentes que defienden una causa.

Por otro lado, la autora parte del conocimiento de que las prescripciones, como las transgresiones morales, no afectan del mismo modo a los hombres y a las mujeres. Unos y otras viven de manera distinta los valores, como se demuestra en cada uno de los capítulos de este libro, hecho desde la perspectiva de la historia de las mujeres, atento pues en señalar, tanto la singularidad de sus vidas, como el corte sexuado de las relaciones privadas, de la organización social y del sistema moral del siglo XVIII.

La soledad de las mujeres, el amor y el abandono dan título y tema al libro. En el primero de los problemas abordados se refiere a la ruptura, por parte de los hombres, de las promesas matrimoniales objeto de demanda, por parte de las mujeres y sus familias. En estos casos se trata de mujeres que se dicen *seducidas* por las promesas de matrimonio hechas por sus novios o amantes, en razón de las cuales dicen haber iniciado una relación que en la mayoría de los casos había conducido a un embarazo, siendo *abandonadas*, por aquellos que se negaban a ratificar dichas promesas ante el notario y el altar. En sus demandas, estas mujeres aducían los testimonios necesarios para probar la existencia de las promesas y la cualidad de las relaciones mantenidas, pidiendo al juez que el hombre en cuestión se case, como tenían acordado, o en su caso que remedie el mal causado al honor de la mujer. Con estos relatos y con las sentencias de los tribunales, cuando las hay, M^a José de la Pascua construye un cuadro convincente sobre las costumbres amorosas y los noviazgos entre los jóvenes, revelando los conflictos entre el orden familiar, la moral sexual y los deseos que se oponían a la ley de la con-

tención del amor en el matrimonio. La autora destaca que la transgresión de esta norma afectaba de manera singular a las mujeres, que podían encontrarse abandonadas, embarazadas o habiendo parido un hijo, sin recursos materiales y sin matrimonio. Lo cual revela la fragilidad de las mujeres, en estos casos, como se manifiesta en las demandas de Inés López, vecina de Ceuta, que dice que había conocido a su novio en su propia casa, por la amistad que tenía con sus padres y que, aunque había rechazado muchas veces sus deseos de intimar, un día consintió «llevada de la fragilidad de nuestra naturaleza y fiada de la palabra que renovó, la había conocido de tal suerte que se hallaba embarazada». Pero ahora su novio se ha ausentado de Ceuta y ella sabe que tiene intención de viajar a las Indias, por lo que pide que «se asegure la persona del susodicho y se le conduzca a esta ciudad, para que cumpla la palabra que le tiene dada y ella recobre el honor que le ha quitado» (p. 95). La situación, para el hombre no era la misma. Este, ciertamente arriesgaba la cárcel y el que el matrimonio le fuera impuesto por los tribunales, como parece que ocurrió en algunos de los casos tratados (en otros el asunto podía resolverse con un pago a la mujer, cosa que algunas familias hacían). Pero, como M^a José de la Pascua indica muy bien, los hombres solían tener mayores recursos para ganarse la vida, y sobre ellos, aún sobre los encausados por los tribunales, una vez libres, no pesaría el estigma del honor, del desamparo o de la soledad, que amenazaba a las mujeres seducidas y abandonadas, sin amor y sin matrimonio, que pueblan las páginas del libro.

La necesidad del matrimonio para evitar el descrédito de las personas, para

dar garantía al deseo o legitimidad al amor es una cuestión que de nuevo se revela en la parte del texto que sigue y que se ocupa de la bigamia. O mejor dicho, de historias de bigamia, tal y como fueron vividas por sus protagonistas. Las unas como engaño, con el objetivo de conseguir una relación que de otro modo sería imposible. Otras muchas, sabidas, consentidas o llevadas a cabo por ambos miembros de la pareja. Los casos son múltiples, desde las mujeres abandonadas que necesitan procurarse otro hombre que las ayude materialmente, hasta los de las gentes que han abandonado a sus parejas y encuentran en otros un modo más conveniente o grato de vivir. En todos ellos planea la necesidad de dar credibilidad y honorabilidad a una relación que de otro modo se percibe inestable y conflictiva. Como la autora demuestra acudiendo al caso de la aventura vivida por una pareja, que al parecer habían llegado a viajar a Roma buscando una dispensa papal que autorizase un matrimonio que finalmente dicen haber logrado realizar según la ley.

El tercero de los grandes temas se refiere a los casos de abandono del hogar por parte de uno de los miembros de la pareja, lo cual hacían los hombres en mayor medida que las mujeres. A través de 336 expedientes de abandono, M^a José de la Pascua analiza las estrategias de sus protagonistas; las condiciones en que se producían estos abandonos y las razones por las cuales tenían lugar estas fugas. En los textos que elije nos representa una galería de maridos que, según los textos que los acusan, *faltan a sus conciencias, a sus deberes para con Dios y con el matrimonio*, que son, en boca de sus esposas hombres *divertidos, fugitivos, dis-*

traídos, licenciosos, bigamos, adúlteros, sin palabra y amantes de los bienes ajenos. En estas palabras dichas en los tribunales, se manifiesta y se refiere el orden y la moral matrimonial, pero la autora demuestra que estas mujeres agraviadas no nos transmiten solo valores y principios generales, sino vivencias complejas y sentimientos profundos respecto al matrimonio y a la relación de las parejas. Como sin duda los de esta una mujer litigante, que declara que contrajo matrimonio persuadida de que su marido sería un hombre de «honor, prudencia y razón» que actuaría como se esperaba de él, pero que ello no fue así. Su esposo demostró ser lo contrario, un hombre que vivía sin control, gastando el dinero de la pareja y «viviendo sin aplicación» y por tanto un mal marido. Sus propios parientes le instan a embarcarse para evitar mayores dispendios, pero el hombre, al otro lado del Atlántico, parece haberse olvidado del desamparo en que había dejado a su familia, mujer e hijo. Esta mujer reclama evocando su difícil situación económica, pero no sólo esto sino que habla también de su «estado indeciso, ni viuda, ni casada», lo cual ella advierte que «no parece regular esta versación y que los hombres deliveren contraer obligaciones para luego hacer fuga y abandonarlas» (p. 239).

En este tercer apartado, una vez más, M^a José de la Pascua refiere la difícil posición de las mujeres, la fragilidad de sus vidas sin marido, su difícil posición social y la necesidad que tienen de que ellos vuelvan. Pero la autora percibe también que estas mujeres reaccionan por sentido de la justicia, contra la injusticia que para ellas significa el que sus maridos se desentiendan de sus obligaciones o el que no compartan con su fa-

milia los bienes que tienen. Por último, M^a José de la Pascua analiza los casos en que son las mujeres las que abandonan su hogar, notando que, en la mayoría de éstos, más que de abandonos ante las insatisfacciones o las obligaciones del matrimonio, se trata de fugas de mujeres que huyen de los maridos violentos, de los malos tratos, o simplemente de matrimonios infelices. La decepción y la infelicidad no son casos frecuentes pero se hallan entre los motivos de las huídas denunciadas, tanto en caso de hombres como en mujeres.

Esta obra es una importante aportación a la historia de las mujeres. Por un lado, demuestra la posición social disminuida que les correspondía, a partir del análisis magistral del modo en que estas fueron fragilizadas, por la moral social, sumamente estricta con la conducta sexual de las mujeres, y dominadas o maltratadas por el poder que los hombres podían ejercer sobre ellas. Del análisis también de los límites de la protección que la sociedad y los poderes del siglo XVIII darían a las mujeres en conflicto con sus maridos, sus novios o sus amantes. Por otro lado, el libro desvela que las mujeres que acuden a los tribunales, no son sólo mujeres sometidas impulsadas por la necesidad o por sentimientos de dependencia, sino que se mueven también en defensa de sus intereses, conscientes del derecho que tenían a poner en cuestión a sus maridos y a reclamarles lo que sentían era justo, la convivencia y el trato, la ayuda en la pobreza, o la parte correspondiente de su riqueza, como el matrimonio les había prometido.

La obra permite una lectura más compleja de las relaciones y de los sentimientos familiares, desterrando algu-

nos de los lugares comunes de la historiografía, sobre el autoritarismo de las relaciones y las exigencias del orden moral, en el pasado, o sobre las tendencias que se complacen en narrar las *libertades* amorosas, que parecían propias de las clases populares. El libro de M^a de la Pascua elude esos posicionamientos para centrarse en señalar las tensio-

nes ideológicas y las experiencias encarnadas en los hombres y mujeres del pasado, demostrando, como no podía ser menos, que los matrimonios establecidos por interés no eran necesariamente relaciones frías y carentes de emoción, y que los sentimientos constituían también, la relación matrimonial, para bien y para mal de los casados.

Isabel Morant

Universidad de Valencia

CANAL, Jordi: *El Carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 502 págs., ISBN: 84-206-3947-8.

El carlismo, ese tenaz y persistente movimiento contrarrevolucionario que con mayor o menor intensidad ha sido una fuerza activa en prácticamente toda la historia contemporánea española y que, aunque en estado letárgico todavía pervive en los momentos presentes bajo la forma de pequeños núcleos agrupados en la Comunión Tradicionalista Carlista, es el *objeto* de este estudio, obra del joven historiador Jordi Canal i Morell, cuya familiaridad con el tema es conocida, habiendo publicado con anterioridad *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Vic, Eumo Editorial, 1993 (como coord.), y *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1900)*, Vic, Eumo Editorial, 1998.

El esclarecimiento del carlismo, un fenómeno que, como repetidamente subraya el autor, es de difícil encasillamiento habida cuenta de su vaguedad e inconcreción ideológicas y de lo variado de sus apoyos sociales, ha constituido uno de los grandes retos de la moderna historiografía

española que, desde finales de los años 1960 y principios de los 70 en que aparecieron algunos estudios novedosos (como *La guerra de los agraviados*, de Jaume Torras, o *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876*, de Julio Aróstegui) se ha empeñado en afrontar su tratamiento de una manera rigurosa, que supere la visión desde dentro propia de la amplia bibliografía escrita desde posiciones tradicionalistas, o la reducción a un cliché reaccionario y clerical —que denotaba una profunda incompreensión de dicho fenómeno— por parte de la historiografía liberal. Por esa razón la investigación sobre el denso y rico núcleo temático del carlismo constituye una veta que no ha dejado de ser frecuentada desde entonces en las Universidades españolas y que goza hoy de una evidente madurez, patente en la solvente bibliografía de que hoy podemos disponer (y que el autor, provisto de una notable erudición, relaciona y comenta en la parte final de su obra), pero que no implica en modo alguno

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

que se haya llegado a un agotamiento de toda esta amplia temática, de la que aún quedan por explorar algunas etapas mal conocidas —como las décadas 1840 y 1850— escenarios o problemas.

Esta vitalidad de los estudios sobre el carlismo, a la que ha contribuido en escasa medida la denominada *historiografía neocarlista* (en la que han destacado Josep Carles Clemente y Evarist Olcina) o los estudios publicados en la revista *Aportes*, de orientación tradicionalista, se ha asociado a la vigencia de diversos esquemas interpretativos, desde los que, en la época de florecimiento del marxismo en los años 1970 sobre todo, se centraron en la adhesión de vastas capas del campesinado —hubo en este sentido la tentación de reducir el carlismo a un movimiento popular de carácter reactivo— poniéndola en conexión con el rumbo adoptado por los liberales españoles en el desmantelamiento del sistema agrario tradicional, y, en definitiva, sobre el interminable problema de la revolución burguesa en España, hasta el tipo de interpretaciones que tienden a primar los factores culturales y que hoy gozan de una creciente aceptación.

En efecto, partiendo de mitos que polarizaron una adhesión interclasista y antirrevolucionaria —el trilema Dios, Patria, Rey— de la constitución de una red de lugares de memoria —como las batallas de Oriamendi, Lácar, Montejuerra, ganadas a las tropas liberales— de la elaboración de un calendario tradicionalista —la fiesta de *los Mártires de la Tradición*, los cumpleaños y onomásticas de los miembros de la familia real, especialmente la de D. Carlos, el 4 de noviembre— de la celebración de encuen-

tros —*aplecs*, por ejemplo, surgidos en Cataluña— en donde se desplegaba toda la rica simbología carlista o, en fin, de un tupido conjunto de entidades asociativas, *los círculos tradicionalistas* (cuyo conocimiento e interpretación deben mucho al propio J. Canal), se ha hecho posible dibujar la contrasociedad que los carlistas se empeñaron en construir y que constituye sin duda una de las claves que permiten comprender su larga pervivencia, mucho más allá de las contingencias militares del siglo XIX, siempre desfavorables para su causa. De todos modos, el libro, aunque responde sobre todo a este tipo de interpretaciones que ponen el acento en la cultura, pondera con bastante acierto los muchos y cambiantes factores que la rica historiografía disponible ha puesto de manifiesto, para ofrecer un discurso riguroso y con voluntad de esclarecer este complejo movimiento.

Se ofrece en él, lo que constituye un acierto, una historia completa del Carlismo, bastante extensa (no tiene sentido efectuar comparaciones con otras como la *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, de Antonio Firalá o con la que pretendió ser su réplica y antítesis, la *Historia del Tradicionalismo* español, de Melchor Ferrer, verdaderamente oceánica), y tampoco limitada a las guerras del siglo XIX como ha sido frecuente. De hecho los capítulos dedicados a la evolución del fenómeno después de la segunda carlistada —la guerra de 1872 a 1876— ocupan aproximadamente el mismo espacio que los relativos a aquellos conflictos armados, proporcionando al lector una perspectiva mucho más amplia y compleja de lo que fue esta importante parcela de la historia española contemporánea.

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

Sitúa Jordi Canal sus orígenes en el Trienio Liberal, desechando enfoques que los retrotraen mucho más lejos —algunos, en 1700— y también aquellos otros que tienden a retrasarlos a 1833, como si entonces, y en relación con el pleito sucesorio planteado a la muerte de Fernando VII, el Carlismo hubiera aparecido por generación espontánea. Fue en aquel breve interludio liberal, como señala el autor, cuando se produjo un hecho decisivo, consistente en «la aparición de un extenso movimiento de carácter antiliberal y contrarrevolucionario» y cuando, por otra parte, se hallaba ya plenamente cuajado y operativo el entramado básico del pensamiento reaccionario, que apelaba a una supuesta tradición española para rechazar de plano los planteamientos liberales. Esta movilización contrarrevolucionaria —luego cristalizada en los *Voluntarios realistas*, verdadera réplica de la Milicia nacional del lado liberal— así como la que años después tendría lugar en Cataluña bajo la forma de la insurrección de los agraviados o *malcontenta*, iba a acreditar unas bases sociales de extracción muy heterogénea (no solamente campesinos, sino también artesanos, empleados, clérigos, algunos nobles), unos escenarios de lucha, un consenso antiliberal simbolizado en la religión y el rey e, incluso, unos dirigentes, semejantes y hasta coincidentes con los del carlismo posterior.

El estudio de las dos guerras carlistas de 1833-40 y 1872-76 (puesto que Canal no considera que la de los *matiners*, de 1846-49, tuviera un rango comparable y merezca por tanto, como han hecho algunos historiadores, ser calificada como «segunda guerra carlista»), se efectúa subrayando las conexiones con el legitimismo europeo (así, con el miguelismo)

y con la Internacional blanca, surgida para luchar en Italia por los derechos temporales del Sumo Pontífice y, más aún, en estrecha relación dialéctica con las vicisitudes y alternativas del revolucionarismo liberal en España, respecto del cual el carlismo manifestó una notable capacidad de aunar a los descontentos, erigiéndose en una vasta amalgama *contrarrevolucionaria*. Una virtud del movimiento carlista que volvería a ponerse de relieve a partir de la crisis de la Restauración, como se verá luego.

Las carlistadas tuvieron sobre todo incidencia en unos territorios del norte peninsular, que además de estar provistos de una historia diferenciada respecto (o dentro de) la Corona de Castilla, estaban experimentando con una mayor fuerza los procesos de cambio sociocultural que se asocian a la industrialización, como ocurrió en Cataluña y, en menor medida en el País Vasco y Navarra. Sin embargo, la defensa de los fueros no constituyó uno de los elementos originarios de la ideología carlista, y sólo empezaron a contar con cierta importancia a partir de la Segunda Guerra. Por ello lo fundamental en la captación de seguidores y simpatizantes fue el temor a la revolución por todo un complejo de causas que hicieron del carlismo un movimiento verdaderamente interclasista (antes se ha señalado que es una simplificación reducirlo a su componente campesino, aunque éste fuera importante), como, por lo que se refiere a la primera guerra, el temor a la pérdida de status, de poder político, de empleos o, incluso, como era el caso del clero, del lugar preeminente en la sociedad —adobado por sustanciosas rentas— que había sido la regla en la sociedad tradicional. También la abolición del sis-

tema gremial y las profundas modificaciones que alteraron el sector agrario y, quizás más aún, el esquema de lealtades, creencias, mitos, de gente de condición muy diversa, explica su cómoda instalación en la lucha contra la revolución liberal, condensada en un lema vago como era el de Dios, Patria, *Rey*.

En la segunda carlistada, sin embargo, ya no se trataba de volver al Antiguo Régimen, especialmente en el plano económico, lo que iba a favorecer la adhesión de ciertos sectores de la burguesía. Se ponía el acento muy en particular sobre el componente católico del Carlismo lo que, junto con el muy poco velado absolutismo que se propugnaba en lo político, explica también la entrada en la Comunión de, viejos políticos moderados que suscribían posiciones neocatólicas, como el mismo González Bravo. Pero en todo caso, la bandera del Carlismo iba a atraer a todos aquellos que abjuraban de

la revolución democrática, pese a ser de muy distinta condición social. Esa condición antirrevolucionaria y antimoderna del Carlismo explica a su vez su crecimiento en el período de la II República y su importante papel en el triunfo del alzamiento militar de 1936.

El libro, cuyo interés merecería prolongar este comentario, se completa con un análisis muy interesante y novedoso sobre la etapa de la Restauración (en que el movimiento, bajo la dirección del marqués de Cerralbo, experimentó una importante modernización) y con un atento seguimiento de sus vicisitudes y precariedades durante la Dictadura franquista y la Transición. Y se cierra con un estado de la cuestión verdaderamente útil y sugerente de la historiografía sobre el Carlismo en la que el autor demuestra su completo dominio de esta importante vertiente de la España contemporánea.

Rafael Serrano García
Universidad de Valladolid

TEDDE DE LORCA, Pedro: *El Banco de San Fernando*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, 1999, 316 págs., ISBN: 84-206-4499-4.

El libro del que se ocupan estas páginas traza la historia del Banco de San Fernando desde su constitución en 1829 hasta su transformación en Banco de España en 1856. El autor, Pedro Tedde de Lorca, continúa en este volumen el estudio realizado hace años sobre la institución que históricamente le precedió, *El Banco de San Carlos* (Alianza Editorial Banco de España 1988), desde que fuera proyectado como parte de la política

económica ilustrada en 1782 hasta su transformación en Banco de San Fernando en 1829. Ambos libros constituyen piezas importantes en el desarrollo de nuestra historia financiera, obras de referencia obligada para quienes se interesen por la economía, la política y las finanzas del período que transcurre entre 1782 y 1856.

De larga tradición en la historiografía británica y francesa, donde se asocia

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

a nombres como los de Claphman o Levy-Leboyer, la historia bancaria tuvo en España un desarrollo algo más tardío, que dio comienzo con los trabajos de Fontana, Cabana y Sánchez Albornoz. Siguiéron las investigaciones de Tortella, introductor de los modernos estudios de historia bancaria y difusor de los trabajos de Camerón, uno de sus grandes cultivadores. La publicación en 1974 de *La Banca Española en la Restauración 1874-1914* constituyó un hito importante en el desarrollo de nuestra historia financiera.

En dicha ocasión Pedro Tedde realizó un notable esfuerzo por conocer el conjunto de las entidades que habían formado el tejido financiero de la España de aquel período y por valorar su aportación al desarrollo industrial. La elaboración, junto a Tortella y Anes, de los balances normalizados de las mencionadas entidades fue una labor ingente, fuente de estudios posteriores. Desde entonces no han sido escasas las ocasiones en que el autor de este libro ha realizado aproximaciones históricas al estudio de la banca, entre otras como editor, junto a Marichal, de *La formación de los bancos centrales en España y América Latina* (Madrid, Banco de España, 1998).

Las páginas de *El Banco Español de San Fernando*, densas, rigurosas y prolijamente documentadas, reflejo de años de investigación, muestran perfectamente la dimensión plural desde la que es posible contemplar el devenir de una institución bancaria. El libro se ocupa, como es lógico, del aspecto económico y financiero; del capital, el funcionamiento de sus cuentas, las emisiones fiduciarias, los resultados, las relaciones con los diversos sectores de la economía. No

descuida otras perspectivas de aproximación que hoy interesan a los historiadores de las finanzas, tales como la vinculación entre banca y política. Dicha vinculación se muestra fundamentalmente a través de las relaciones con el Estado, especialmente cuando, como en el caso que nos ocupa, se trata de un banco oficial. En efecto, el San Fernando tenía un carácter singular en cuanto a su papel de banco emisor, el único en Madrid hasta 1844, cuando se creó el de Isabel II, y único en España hasta que en esa misma fecha se estableció el de Barcelona, y poco después el de Cádiz. Sus intensas relaciones con el Gobierno contribuyeron a hacer de él un instrumento esencial de la política financiera, como muestran estas páginas en las que dicho aspecto constituye el indudable hilo conductor. El estudio de la banca tiene también una dimensión social igualmente presente en este texto. Al aproximarse a la institución el autor se ocupa del accionariado, de los cuadros directivos, de su origen, formación y relaciones sociales, así como de los empleados. Sin centrarse en ello, este estudio viene a ser, en buena medida, el de las elites financieras de la España del segundo tercio del XIX. Tedde aporta valiosa información sobre la actuación de destacados banqueros y hombres de negocios del período, personajes mencionados ocasionalmente en la bibliografía existente, pero cuyas biografías permanecen prácticamente inéditas.

La aproximación a esta institución se inscribe en el contexto amplio de la evolución económica, financiera, política y jurídica del período, referente sin el que no es posible comprender su desarrollo. De modo que al hilo del estudio del San Fernando, en este libro no fal-

tan sólidos análisis sobre problemas importantes como la deuda pública, el sistema tributario, las rentas estancadas, los presupuestos del Estado, la constitución de sociedades anónimas, los efectos de las crisis financieras, en fin, la evolución de la agricultura y del comercio.

Además de servirse de una bibliografía extensa y actualizada sobre todos los aspectos abordados, gracias al empleo sistemático de la documentación interna del San Fernando (conservada en el Archivo del Banco de España, consultada sin restricciones), el autor ha podido abordar aspectos importantes, ignorados hasta ahora o conocidos únicamente en líneas muy generales, gracias a los trabajos de Tortella, Fontana o Artola. Ha dispuesto de las actas de Sesiones de la Dirección y los Acuerdos de la Junta de Gobierno y ha podido trabajar con los balances del Banco que el establecimiento decidió no hacer públicos en 1833.

El recorrido que propone Tedde por el San Fernando está dividido en cinco grandes apartados, seguidos de unas conclusiones y de índices analíticos y onomásticos. La obra, espléndidamente editada, incluye además una colección de reproducciones de grabados de edificios y espacios públicos, así como de copias de escrituras de sociedades, contratos, billetes, monedas, y otros documentos que constituyen una interesante apoyatura gráfica del contenido.

En el primero de los apartados se estudian las circunstancias que condujeron a la transformación del quebrado Banco de San Carlos en Banco de San Fernando. Su creación, impulsada por López Ballesteros, respondía a las necesidades del Tesoro de los últimos años

del reinado de Fernando VII de disponer de crédito. Coincidiendo con un visible repunte de la economía, que superaba los efectos de la guerra de independencia y la pérdida de las colonias, el ministro de Hacienda introducía algunas reformas en el marco institucional de la economía, entre otras la creación del emisor. En este contexto, los resultados del Banco fueron positivos, desarrollando su actividad fundamentalmente con el sector privado de la economía hasta 1833. Si bien, como señaló en su día Tortella, el rasgo característico de su actuación fue un conservadurismo que le llevó a tener inmovilizado la mitad de su capital efectivo.

A continuación se plantea la incidencia que tuvo el desencadenamiento de la guerra carlista entre 1833 y 1840 sobre el Banco y la alteración de sus relaciones con el Estado. La senda por la que marchaba la entidad —como en general la economía— sufrió una inflexión. El autor aborda aquí el estudio de la crisis financiera del Estado Liberal en sus albores. Pasa revista a la gestión de los sucesivos titulares de Hacienda: Toreno, Mendizábal y Mon, personajes de quienes la historiografía se ha ocupado ya ampliamente, pero que en esta ocasión se contemplan poniendo el acento en su gestión financiera. Tedde estudia detenidamente el problema de los medios financieros empleados durante la guerra, particularmente la creación de deuda pública. Se ocupa también de las operaciones de anticipo realizadas entre el Banco y el Tesoro, cuyas relaciones se estrecharon entonces excepcionalmente, disminuyendo la vinculación con el sector privado.

Concluida la guerra se abrió una etapa en la que España inició su incor-

poración al moderno capitalismo financiero con la creación de sociedades y la expansión del número de billetes bancarios en circulación. Fueron los años de la regencia de Espartero, la década moderada y el bienio progresista. A ellos se refiere el resto de la obra. Durante este período se perciben claramente tres etapas que se corresponden con otros tantos cambios de coyuntura económica, estudiados en los tres últimos apartados del libro. En el primero de ellos se contempla el funcionamiento del Banco durante la etapa alcista que concluyó en 1847, dedicándose particular atención a tres aspectos: la creación del Banco de Isabel II y la conversión de la deuda flotante en 1844, y la reforma tributaria de Mon en 1845. Mon convirtió al instituto emisor en tesorero del Gobierno, estableciendo así un mecanismo que permitió abandonar el oneroso sistema de contratos de anticipación de fondos por particulares seguido desde el estallido de la guerra. Su conversión en banquero del Gobierno proporcionó al Banco un importante aumento de beneficios.

El cuarto apartado, más breve que los anteriores, se dedica por completo al estudio de la crisis capitalista de 1847 y sus efectos sobre el sistema financiero, y en particular sobre los dos emisores madrileños, siendo una de las consecuencias la decisión adoptada por el ministro Santillán de fusionar el Isabel II y el San Fernando. Las actas de las sesiones de la Directiva permiten reconstruir, por primera vez, las complejas circunstancias y las dificultades en las que se produjo la fusión, realizada tras ocupar la cartera de Hacienda Salamanca, personaje bien conocido, sobre cuya actividad empresarial en relación con el Banco se hacen interesantes aportaciones.

La crisis del 47 trajo consigo, como es sabido, una legislación bancaria restrictiva. Los efectos de la crisis, la forma en que se hizo la fusión, y las nuevas obligaciones para con el Tesoro pusieron al San Fernando en una situación difícil a principios de 1848. El Gobierno se vio obligado a cancelar el contrato de tesorería y estableció un nuevo marco jurídico que dotó al Banco de una estructura organizativa distinta, coartó su función emisora y lo sujetó a un mayor control por parte del Estado.

La parte quinta y última se ocupa de la gestión de Santillán desde 1848 a 1856. Con alguna interrupción en que cesó en el cargo, como gobernador del San Fernando adoptó una serie de actuaciones mediante las que logró estabilizar al instituto que había recibido casi en quiebra con más del 50 por 100 de sus activos constituidos por valores irrealizables. La vía judicial, la negociación, el aplazamiento se combinaron en un intento de sanear dichos activos. Dentro de esta misma política la ley de 1851, promovida por este técnico, impuso la reducción del capital de 200 a 120 millones y limitó los dividendos, destinando parte de las ganancias al saneamiento. Modificó el carácter restrictivo de la ley del 48, aumentando la capacidad emisora del Banco y permitiéndole negociar con fondos públicos. Las relaciones con el Ejecutivo, tirantes en los últimos años de la década moderada, mejoraron durante el bienio. En aquella etapa final Santillán procuró convertir al San Fernando en Banco de España, aumentando su capacidad de emisión e intentando extenderla a otras provincias en régimen de monopolio. El libro concluye planteando el debate sobre la pluralidad de bancos de emisión y la discusión de la ley de bancos

de 1856, en una nueva etapa expansiva de la economía.

Nos encontramos ante un libro consistente, de factura muy clásica, que se ciñe al estudio de la institución siguiendo el hilo cronológico de su desarrollo. Reconstruye con habilidad las funciones del instituto emisor, recurriendo al manejo de información de naturaleza tanto cualitativa como cuantitativa. El autor incluye ochenta cuadros que ilustran los diversos aspectos tratados y ayudan al lector a comprender el desenvolvimiento del Banco: accionistas, número de empleados, composición de las Juntas de Gobierno, comercio exterior, operaciones de conversión de la Deuda pública, cotizaciones en Bolsa de valores públicos, beneficios y dividendos, anticipos al Tesoro, activos del Tesoro, circulación monetaria, balances de situación, entre otros.

Al estudiar el desarrollo del San Fernando, lo mismo que en la presentación de muchos de sus cuadros, el autor centra su análisis en períodos muy breves, en ocasiones de tres o cuatro años, atendiendo a los diversos cambios de coyuntura económica o política. Esta sucesión de breves secuencias cronológicas, a mi modo de ver, dificulta en ocasiones la lectura de esta espléndida monografía. A veces echa en falta el lector secuencias más amplias y representaciones gráficas de la evolución de las principales cuentas de los balances comprensivas de los 26 años que abarca el estudio. Compensando este aspecto, el libro termina con unas bien elaboradas y precisas conclusiones en las que se reflexiona sobre los problemas desarrollados en el texto, que es sin duda, como se señalaba más arriba, imprescindible para cualquier estudioso del período.

Inés Roldán de Montaud
Instituto de Historia, CSIC

GIL ANDRÉS, C., *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, 541 págs., ISBN: 84-7733-534-6.

En la última década del siglo XX se desarrolló un creciente interés por el análisis de los fenómenos conflictivos a la luz de las teorías predominantes sobre ellos en otras ciencias sociales. Este interés se ha conjugado con la petición de «ruptura» que realizaron J. Álvarez Junco y M. Pérez Ledesma a principios de los años 80 y que pedía más «cientificidad» al estudio de los conflictos sociales y que se pasase del estudio del

movimiento obrero al estudio de los movimientos sociales en su complejidad, ampliando el análisis a campos como el carlismo, las organizaciones patronales, el republicanismo o las luchas campesinas («Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente*, Madrid, n.º 12 (marzo-abril, 1982).

En esta amplia línea de investigación, que abarca trabajos muy diversos,

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

se incluye este libro, que tiene por objeto la protesta colectiva popular, entendiendo que ésta muestra una «notable coherencia» y posee «una lógica interna, aunque muchas veces no se base en un cálculo racional (p. 11). El estudio se centra en un ámbito regional concreto y poco conocido históricamente, como el de la Rioja, «un lugar donde parece que nada de esto ocurre» (p. 14) y un ámbito cronológico peculiar, como el mismo autor reconoce, al romper las tradicionales periodizaciones históricas comenzando su análisis en 1890 para concluirlo con el comienzo de la guerra civil. Pero esta ruptura tiene su justificación historiográfica en los cambios que se inician en esta década (ley de asociaciones, sufragio universal, celebración del primero de mayo,...) y también una justificación práctica, debida a la dependencia del historiador de las fuentes ya que en ese año se empezó a publicar un periódico de información general (*La Rioja*), que permite seguir ininterrumpidamente los conflictos sociales en esta región (p. 15).

Con un estilo y un lenguaje muy ágil y ameno, Carlos Gil Andrés reconstruye la evolución de las formas de protesta popular en la Rioja y el paso de un repertorio tradicional a otro moderno de acción colectiva siguiendo la línea de investigaciones similares realizadas para Francia e Inglaterra por C. Tilly. Usa para esto fuentes abundantes y diversas, desde hemerográficas y bibliográficas—destaca el uso de fuentes literarias—, a fondos documentales variados: documentación de organizaciones sindicales y políticas, archivos diocesanos y municipales o documentos militares y judiciales, muy importantes para la investigación histórica de la protesta, en una

época en que las fuerzas armadas jugaban un papel muy importante en el orden público y la mayoría de las acciones de protesta podían adquirir el rango legal de criminales.

Parte de reivindicar la utilización de conceptualizaciones y marcos interpretativos procedentes de la sociología en los estudios históricos (p. 17), reivindicación necesaria todavía, a pesar de los constantes llamamientos hechos desde diversos ámbitos a relacionar la historia con otras ciencias sociales. Quizá se le podía achacar una confianza excesiva acerca de la difusión de las teorías sociológicas sobre la acción colectiva en nuestro país, ya que a pesar de que su utilización en investigaciones históricas y sociológicas es creciente, no estamos seguros de que hallamos llegado al punto que permita utilizarlas, como hace el libro, dando por sentado un conocimiento previo del lector sobre ellas.

Estructurado el libro en tres partes, las dos primeras conforman un relato, quizá excesivamente minucioso, de las acciones colectivas producidas en La Rioja en el periodo analizado, que nos muestra los cambios en determinadas formas de protesta: en la primera parte se trata el paso de las acciones populares a las formas de protesta que podríamos llamar «de clase», de los motines de subsistencia o contra el impuesto de consumos a las huelgas e insurrecciones. Aunque centrado en luchas económicas, en este apartado se incluyen protestas políticas como la lucha contra la monarquía o los intentos insurreccionales de 1933 y 1934. Pero hay que decir que a pesar del título del libro a los revolucionarios se les ve poco en él, al igual que tampoco se encuentra una

explicación de porqué se recurre a la violencia o porqué algunas acciones colectivas normalmente pacíficas —por ejemplo, las huelgas— adquieren a veces un carácter violento. En la segunda parte, se analiza la evolución de las acciones contra la guerra y el sistema de quintas y las protestas anticlericales y en la tercera, la más brillante de la obra, se intenta explicar la cronología y la geografía de las protestas populares en el periodo estudiado y la evolución de las formas de protesta, sus continuidades y discontinuidades. El epílogo conforma algo más que unas conclusiones, ya que nos plantea los factores que pueden servir para entender lo sucedido tras el intento de golpe de estado de julio de 1936 en la Rioja.

El trabajo sitúa como factores que influyen en los motivos, las formas de la protesta, sus cambios y el momento en que se producen las experiencias previas existentes, tanto propias como ajenas (por ejemplo, el conocimiento de las huelgas producidas en otros lugares de España (pp. 404-405) o la revolución rusa (p. 141); las redes de relaciones; las oportunidades políticas (desde la capacidad de penetración del Estado al reconocimiento de derechos como la huelga o la asociación (p. 477); el papel del contexto internacional, como la Primera Guerra Mundial (p. 114); los símbolos culturales, lenguaje y valores y la definición de una identidad colectiva de los grupos en conflicto frente a sus oponentes, además de una «compleja relación entre la percepción de la política y el reconocimiento de oportunidades para actuar» (p. 10), aunque como se refleja en el libro y reconoce el mismo autor (p. 417) «quizá la mayor dificultad estriba en conectar las características de la estructura polí-

tica con la percepción que tienen de ella los actores sociales».

Todos estos factores influyen en un contexto marcado por el desarrollo del capitalismo y la industrialización. Pero las circunstancias económicas dibujan «el marco en el que se desenvuelven las acciones colectivas, pero éstas tienen más que ver con los recursos, la fuerza y la capacidad de presión de los trabajadores que la debilidad o el empeoramiento de sus condiciones de vida» (p. 405). Las acciones colectivas, como se ha planteado en estudios sobre otros países europeos (ver HAIMSON, L. y TILLY, C. (Eds.), *Strikes, Wars, and Revolutions in an International Perspective. Strikes Waves in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries*, Cambridge-París, 1989) son más comunes en situaciones de prosperidad económica. Así, en la Rioja «los momentos de una conflictividad social más intensa no se sitúan en periodos depresivos, sino más bien en las fases finales de las coyunturas de prosperidad» (p. 477).

El cambio de un repertorio de acción colectiva tradicional a otro moderno se refleja, entre otras cosas, en el cambio de los lugares de la protesta (se pasa de plazas y mercados a centros laborales (p. 140); el desarrollo de reivindicaciones de carácter general o nacional frente a las anteriores demandas locales (p. 401) o la relación cada vez más directa entre la organización y la protesta (p. 423). En cuanto a la cronología del cambio de repertorio confirma la idea ya planteada en algunos estudios generales de que se produjo en el primer tercio de la centuria pasada (ver, por ejemplo, GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*,

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

Madrid, 1998): los motines «van a seguir produciéndose durante el primer decenio del siglo XX, pero cada vez los veremos aparecer con menos frecuencia» (p. 402) y a la altura de la Primera Guerra Mundial el proceso de cambio se ha completado y «el mitin, la huelga y la manifestación son las formas más habituales de protesta» (pp. 476-477). Reafirma también la idea del carácter político de los motines (ver p. 454) y su escasa espontaneidad (p. 434), ya planteada por algunos estudios teóricos e historiográficos.

Al igual que otros muchos estudios locales, el libro cuestiona la imagen de «limbo conformista» (p. 30), con que se ha definido el mundo rural interior durante la Restauración. Pero encuentra una serie de condiciones que determinan la existencia de protestas en el ámbito rural que se deberían tener en cuenta en otros estudios: existencia de una población de tamaño considerable, notable número de obreros, industrias agroalimentarias con paro estacional (es decir, pueblos con una agricultura comercial), buenas vías de comunicación, cierta segmentación de la estructura social, experiencias anteriores de protesta y ausencia o debilidad de las fuerzas de orden público (pp. 418-419). También analiza, aunque sea brevemente, el papel de la mujer en la protesta colectiva, abriendo una línea novedosa al destacar que constituyen el nexo de unión entre las «viejas» y las «nuevas» formas de protesta, entre las relaciones de clase y los vínculos comunitarios» (pp. 438-439).

Destaca el papel del campesinado en la línea de los estudios comparativos que han analizado las configuraciones

favorables y desfavorables para el establecimiento de la democracia. En la Rioja, junto a la identidad de clase convivieron otras identidades colectivas, otros discursos para interpretar la realidad, y la identidad cultural católica sirvió a los sublevados en julio de 1936 para movilizar a su favor a «sectores de la población menos politizados, como una gran parte del pequeño campesinado», mayoritario en la región (p. 396).

Es muy difícil proponer elementos que se echen en falta en el libro, ya que el mismo autor los explicita en su introducción en un ejercicio muy poco frecuente de honradez y autocrítica. Así, detalla la falta de un análisis detallado de la propiedad y el uso de la tierra y de la evolución de la producción agrícola, la inclusión de otros movimientos sociales, como el republicanismo, el carlismo, el asociacionismo católico o el asociacionismo patronal, los sistemas de orden público, su legislación y la prácticas habituales de los encargados de mantenerlo o los actos anónimos pequeños e individuales de resistencia (pp. 18-19). Autocrítica quizá excesiva porque, aunque brevemente tratados, muchos de estos elementos sí se encuentran en el libro.

Para concluir, podemos decir que el libro es una muestra, en una época de abundancia de estudios locales, de cuáles pueden ser los más útiles historiográficamente: aquellos que permiten rechazar afirmaciones consideradas genéricamente válidas, realizar un análisis comparado de casos y elaborar proposiciones de carácter general que hagan algo más inteligibles los procesos históricos.

Sandra Souto Kustrín

Instituto de Historia, CSIC.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: **Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días**, Madrid, 2000, Biblioteca Nueva, 525 págs., ISBN: 84-7030-716-9.

Durante muchos años la historia de la derecha y del conservadurismo estuvo abandonada por los historiadores españoles, como si se diera por suficientemente conocida y juzgada. Tuvieron que pasar varios años desde el inicio de la transición para que se replanteara de forma amplia y ambiciosa el estudio de las derechas en la España contemporánea. El coloquio organizado por Julio Gil Pecharrroman en la UNED, marca un hito en el proceso de recuperación. En él se presentaron como ponencias y comunicaciones, investigaciones muy avanzadas, signos de una renovación historiográfica, como la de M^a Jesús González sobre Maura, o la de Fidel Gómez Ochoa, sobre el conservadurismo canovista, o la de P. C. González Cuevas sobre el Centro de Acción Nobiliaria, al lado de síntesis sobre investigaciones recientes como la de J. Avilés sobre el maurismo, o de L. Álvarez Rey sobre la derecha en la República, o la del propio J. Gil sobre la derecha contrarrevolucionaria, o la de M. Campomar sobre el menendezpelayismo. Este coloquio trató de establecer las bases para investigaciones futuras, rescatando el tema de tópicos y prejuicios, situándolo en el marco comparado de la historiografía europea, señalando por tanto las diversas familias o tradiciones de las derechas, y la cronología básica: la España moderada isabelina, la de Cánovas, la de Maura y el maurismo, la nueva y vieja derecha en la II República, y en el franquismo. Siguiendo la tipología fran-

cesa de Remond, y los diversos estudios sobre el fascismo y sus variantes, se trató de clasificar las variantes de las derechas españolas, distinguiendo fundamentalmente la derecha contrarrevolucionaria (la más conocida y estudiada, en especial el carlismo), la derecha conservadora (la de Canovas, Silvela y Maura), y la derecha radical y autoritaria (maurismo, prefascismo).

La síntesis de González Cuevas sobre la historia de las Derechas en la España contemporánea se inscribe como un hito importante en este contexto de revisión y recuperación historiográfica del tema. Pero ante todo, es el fruto maduro de un largo proceso de investigación y reflexión personal que en sus líneas generales ya estaba planteada en su tesis doctoral (1993), y que el autor nos ha ido entregando progresivamente en sucesivos artículos y en su libro anterior sobre Acción Española (1998). Pues aunque este grupo ideológico era el argumento central de su investigación, la tesis doctoral, al igual que el libro recién publicado, aspiraba ambiciosamente a trazar un completo panorama de la evolución de las derechas, tratando de encontrar los antecedentes mas o menos remotos de Acción Española, y sus herederos o continuadores durante el franquismo, desde Donoso Cortés y Balmes hasta Fernández de la Mora.

En esa amplitud del recorrido cronológico y temático y en su tratamiento narrativo se encuentra la principal aportación de la obra, síntesis como decimos

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

principalmente de sus propias investigaciones, pero también de esa proliferación de estudios, citados al principio, cuyas conclusiones ha sabido incorporar en su reconstrucción de conjunto. Por ello, el libro de González Cuevas es además un excelente estado de la cuestión sobre los temas y autores mejor estudiados y los aún necesitados de investigación. En ese panorama de conjunto que nos ofrece el autor hay referencias y perfiles más o menos breves o extensos, según la categoría del personaje, de un elenco casi completo de pensadores, políticos y publicistas de una u otra manera ligados a la historia de las derechas españolas, ubicados en su respectivo contexto histórico, y en especial en su coyuntura política; y también en el contexto de las influencias exteriores. El mérito del libro es que sobre muchos de ellos apenas disponíamos de referencias bibliográficas recientes. Pero esta utilidad y virtualidad del carácter sintético de la obra constituye en sí mismo un reto muy ambicioso y una fuente de posibles limitaciones o discrepancias por parte de los respectivos especialistas en alguno de los autores y corrientes analizados.

Pero no se trata sólo de una presentación más o menos enciclopédica de autores y obras situados en la narración cronológica, sino que la obra de González Cuevas contiene una interpretación bien precisa de ese conjunto en el cuadro de una tipología de «tradiciones» que aplica a los distintos pensadores y tiempos, y que se plasma en la bibliografía final en una sugerente lista de lecturas agrupadas según la «tradicición» correspondiente. En ese cuadro de «tradiciones» la delimitación fundamental es la trazada entre la liberal-conservadora y la teológico-política, que le sirve tanto para

el pensamiento político anterior al 98 como para la comprensión del debate político de los años treinta. Lo que no quita que el autor señale también las evoluciones y diferencias significativas dentro de una continuidad fundamental.

La «larga duración» permite al autor plantearse las continuidades y los posibles cambios: la decadencia de la tradición liberal-conservadora y el auge paralelo de la tradición autoritaria en las primeras décadas del siglo XX; y sobre todo, el peso hegemónico y permanente del factor católico en la identidad de las derechas, tanto las conservadoras como las autoritarias; y, paralelamente, el carácter minoritario, casi marginal, del fascismo español en los años treinta. Frente a afirmaciones tópicas se subrayan con acierto las razones de esa ausencia o retraso, relacionándolo con la práctica ausencia de una derecha laica. En este orden, el estudio de la influencia de Maurras en España, y el análisis comparado de Acción Española con Acción Francesa, ayudan a entender la peculiaridad de las derechas españolas, que reside precisamente en esa hegemonía de la identidad católica. Por ello, en el esquema de González Cuevas, derecha autoritaria y derecha católica se identifican.

A diferencia de la típica división de tendencias que presenta Remond, en el esquema de conjunto de González Cuevas todas las «derechas» se agrupan en dos grandes «tradiciones» que dan coherencia a todo el análisis: la tradición liberal-conservadora, que arrancando de Jovellanos representan sobre todo Cánovas, Silvela y Maura; y la tradición conservadora autoritaria, cuya principal seña de identidad es el catolicismo antiliberal y el fundamento teológico-político de su

cosmovisión. De esta tradición formarían parte tanto Donoso como Balmes, Alejandro Pidal y Mon, Menéndez Pelayo, y Ángel Herrera Oria; tanto Acción Española como la CEDA.

A mi juicio, el principal problema de esta caracterización reside, por ejemplo, en la difícil ubicación en la misma familia de Balmes y Donoso Cortés; o, en otro sentido, la separación entre Balmes y Cánovas. Precisamente la distancia entre Donoso y Balmes es lo que puede explicar la proximidad entre Balmes y Cánovas: eclecticismo y pragmatismo frente a radicalismo intransigente. Más adelante, en la Restauración, sabemos que la síntesis nacional-católica de Menéndez Pelayo fue utilizada fundamentalmente por los integristas, y que el posibilismo del propio Menéndez Pelayo y de Alejandro Pidal y Mon eran de clara raíz antiliberal; pero las tensiones integristas-mestizos no fueron irrelevantes. Por otra parte, el catolicismo social, como en el resto de Europa, nació profundamente antiliberal, pero evolucionó lentamente, de la mano del posibilismo político, hacia la futura democracia cristiana. En España este proceso no llegó a madurar, salvo en algunos sectores minoritarios, más bien casos individuales, antes de 1936; pero era un proceso abierto que frustró precisamente la guerra civil. El resultado de la guerra, y la recreación plena del integrismo, subrayó la común tradición católica, eliminando o ocultando los matices del posibilismo. Pero ya en la segunda mitad de los años cincuenta, antes incluso del impacto liberal del Vaticano II, se abrió camino ese catolicismo social y liberal, aunque pronto evolucionó hacia posiciones más socialistas que liberales.

Conzález Cuevas reconoce en su análisis las diferencias de matiz entre el integrismo y el posibilismo, tanto en la Restauración como en la Segunda República, pero entiende que esas diferencias son menores en el plano doctrinal, e irrelevantes en el plano de la acción política, especialmente en los tiempos críticos de la República. Quizás un estudio comparado de los otros catolicismos europeos permitiría comprender mejor el alcance y significado de esas diferencias de matiz, cargadas de potencialidad.

Según la interpretación de González Cuevas, las diferencias entre el antiliberalismo intransigente del integrismo y el accidentalismo o posibilismo inspirado en las directrices de León XIII, no serían sustanciales. Ahora bien, estas diferencias en primera instancia meramente tácticas, se convierten potencialmente, especialmente en el terreno práctico en posiciones políticas e ideológicas francamente incompatibles. Por ello, parece necesario subrayar más, dentro de las derechas católicas, esa divisoria, a nuestro juicio fundamental que separa el accidentalismo del integrismo, en la medida en que el primero acepta en principio como «mal menor» las reglas del juego del nuevo orden político. Eso es lo que explica el fuerte antagonismo entre integristas y «mestizos» en tiempos del canovismo, y entre los monárquicos de Renovación Española y la CEDA, durante la Segunda República. En todo caso la definición y el alcance de esta diferencia se va encarnando en procesos personales, que pueden resultar ejemplares, como el de Luis Lucía, cuya evolución desde el carlismo al posibilismo ha sido recientemente estudiada por Vicente Comes en su tesis

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

doctoral. Y es que dentro de una fundamental continuidad, de rechazo del proceso secularizador, en la evolución de las directrices sociales y políticas de la Iglesia, desde Pío IX a Pío XII, y de los respectivos Movimientos Católicos se observa un proceso de adaptación al mundo moderno, que culmina en los años treinta con la definición de la «distinción de planos» por Maritain. Antes pues del Vaticano II, cuya declaración de la «libertad religiosa» significa la verdadera superación del antiliberalismo o la aceptación de lo positivo del proceso secularizador, se plantea ya este reconocimiento de la relativa autonomía de la actividad política respecto de la fe.

Evolución análoga se observa también en el catolicismo social, de raíz antiliberal, que con el tiempo dará paso a los partidos demócrata-cristianos. Este

proceso estaba abierto en España durante la República, y quedó interrumpido por la guerra civil. Es verdad que la verdadera divisoria hay que hacerla, como ha subrayado también Gonzalo Redondo, entre el sector minoritario católico-liberal, sinceramente republicano, que representan Alfredo Mendizabal, J. M^a Semprún, Ossorio y Gallardo, José Bergamín y el grupo de «Cruz y Raya», el grupo catalán de «El Matí», todos ellos ligados a Don Sturzo, y, por otra parte, el resto de los católicos «tradicionalistas», accidentalistas o no. Sin embargo, esa divisoria del accidentalismo es también decisiva, en primer lugar en el orden de los comportamientos políticos, pero potencialmente incluso en el de los planteamientos doctrinales.

Feliciano Montero
Universidad de Alcalá

GARCÍA DELGADO, José Luis; JIMÉNEZ, Juan Carlos: *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons, 1999, 219 págs., ISBN: 84-95379-02-3.

José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez presentan un estudio de la evolución de la economía española durante el siglo XX, incluyendo, en poco más de 200 páginas, la síntesis de los acontecimientos más relevantes y el análisis de las tendencias más duraderas. A modo de introducción, los autores establecen una original analogía entre los ciclos históricos de la economía española y los *tempos* de la «Sinfonía Heroica» de Beethoven: el *allegro con brio* corresponde al período comprendi-

do entre 1900 y 1935, de crecimiento moderado e incipiente modernización; el *adagio* expresa el corte trágico de la Guerra Civil y los años cuarenta; el *scherzo allegro vivace* marca la recuperación de los años sesenta y el *finale* traduce el éxito del último cuarto de siglo y la plena incorporación a la trayectoria de Europa occidental.

El libro se articula en torno a un doble hilo conductor, cronológico y temático. Por un lado, se delimitan cuatro etapas históricas, que son las que

dan nombre a sus cuatro capítulos: «el reinado de Alfonso XII», «el interludio de la II República y la Guerra Civil», «la época del Franquismo» y «Transición y democracia». Por otro lado, la exposición de los condicionantes, logros y fracasos propios de cada época se alterna con el análisis evolutivo (y recurrente) de tres cambios económicos fundamentales: la desagrarización o tránsito de una economía agraria y rural a una economía industrial, urbana y crecientemente terciarizada; el proceso de apertura interior y exterior de la economía española, y, en fin, la lenta formación de un estado del bienestar de corte occidental. Para la cuantificación del crecimiento económico, se utiliza, como indicador principal, el incremento de la renta por habitante y por año en términos reales, es decir, descontando el aumento de la población y el incremento de los precios. A modo de ejemplo, señalar que las cifras pasan de 1,1 por 100 de media durante el reinado de Alfonso XII a 6,7 por 100 de 1961 a 1975, porcentaje que supera la media de los países occidentales de 1950 a 1975.

Para los autores, el reinado de Alfonso XII y la Dictadura de Primo de Rivera se saldaron con un crecimiento económico moderado, con algunos destellos de modernización como fueron la expansión y diversificación del tejido industrial, el desarrollo de las estructuras financieras y bancarias, la reactivación de las obras públicas y el crecimiento demográfico. La alteración de las relaciones comerciales internacionales en el contexto de la I Guerra Mundial tuvo efectos favorables para la economía española, produciéndose el incremento de la producción interior con carácter sustitutorio y el de las exporta-

ciones destinadas a los países beligerantes y a terceros países. Sin embargo, en un balance global, el crecimiento económico español de este primer tercio de siglo fue insuficiente en términos comparativos internacionales. La aplicación de políticas económicas de corte nacionalista y un elevado grado de intervencionismo estatal, reforzado con la crisis de 1929, no solucionaron las graves carencias estructurales de la economía española. La ausencia de reformas institucionales y la insuficiencia de la innovación tecnológica nacional acentuaron la polarización espacial del crecimiento y la dependencia con respecto a los grandes grupos económicos extranjeros.

El estallido de la Guerra Civil frustró todas las esperanzas y exigencias alimentadas con la proclamación de la II República, cuyos objetivos quedaron en el aire por «la falta de tiempo, las circunstancias coyunturales externas y las carencias estructurales internas». Sin embargo, peor que los destrozos humanos y materiales causados por la contienda, que nunca alcanzaron el volumen de los sufridos por los países beligerantes europeos durante la II Guerra Mundial, fueron los años siguientes, en que el régimen de Franco cortó las tendencias modernizadoras del primer tercio de siglo y desenganchó a España del progreso económico y de las transformaciones sociales que estaban teniendo lugar en el resto de Europa occidental. La evolución de la política económica, el avance de la influencia exterior y la aceleración de los índices de crecimiento son los criterios seleccionados por los autores para dividir al régimen franquista en tres etapas: los años de posguerra (de 1939 a 1950), el «decenio bisagra» o de transición entre la autarquía y la liberaliza-

ción (de 1950 a 1959) y la etapa del desarrollo (de 1960 a 1975).

Penuria, miseria, escasez, aislamiento, intervencionismo, represión, mercado negro, estraperlo y corrupción son los términos que mejor definen la situación de la economía española en los años cuarenta, en que los índices de crecimiento se redujeron hasta equipararse a los de principios de siglo. En la década siguiente, ante el fracaso de la política autárquica, el éxito económico de la Europa reconstruida y la redefinición de las relaciones internacionales en el nuevo contexto de Guerra Fría, se produjeron los primeros intentos de apertura exterior y liberalización con resultados favorables. Los autores destacan algunos acontecimientos clave como los cambios de gobierno de 1951 y 1957, los acuerdos de 1953 con Estados Unidos, la entrada en el FMI y en la OECE en 1958 y la puesta en marcha del Plan de Estabilización en 1959. La relajación del intervencionismo y la ayuda internacional permitieron que los modos y los ritmos de crecimiento de la economía española comenzaran a asimilarse a los experimentados por las economías occidentales a partir de 1945. A ello se sumaron las divisas procedentes del turismo y las remesas de los emigrantes, que dejaron saldos favorables en la balanza de pagos, compensando buena parte del déficit histórico de la balanza comercial y permitiendo la compra de los bienes de equipo, materias primas y tecnología necesarios a la industrialización del país. Aunque se produjeron avances importantes en los sectores primario y terciario, el motor del crecimiento económico de los años sesenta fue el sector industrial. Contrariamente a los postulados fundacionales del INI

(acción directa del estado sobre la iniciativa privada e industrialización independiente como instrumento de defensa nacional), la industria española se benefició extraordinariamente de las medidas liberalizadoras internas y de la apertura exterior en el contexto del largo ciclo de expansión de las economías occidentales. La entrada en el concierto mundial le aseguró mercados donde vender sus productos, precios favorables para sus abastecimientos, asistencia financiera y tecnológica y una importante demanda de trabajadores para aliviar la presión del mercado laboral interno. Durante estos años, las transformaciones económicas se acompañaron de un progresivo cambio social, esto es, la renovación de los patrones de comportamiento de la población española en favor del cambio, la tolerancia y la libertad.

Sin embargo, pese a los altos índices de crecimiento, los años del desarrollo dejaron un balance ambiguo de ruptura y continuidad. A pesar de la desaparición de importantes barreras proteccionistas, el proceso de liberalización y apertura exterior siguió una trayectoria titubeante e irregular, pues topó con las presiones de sectores involucionistas y las trabas del intervencionismo estatal, que continuó manifestándose de forma directa, sobre todo a través del INI, e indirecta, a través del mantenimiento discrecional y extrapresupuestario de circuitos privilegiados de financiación, generalmente favorecedores de las posiciones de poder económico. Por otro lado, los autores insisten en señalar que si los primeros años sesenta se saldaron con un crecimiento económico espectacular, los índices se moderaron sensiblemente a partir de 1965. Después llegaron las consecuencias de la recesión

europea de 1967 y de la crisis internacional de 1973, acentuada por la alta dependencia energética española y la defectuosa organización del sector financiero, la empresa pública y el mercado de trabajo. Se produjo, en estos años, una disminución de exportaciones, un recorte de la inversión extranjera, un estancamiento de los ingresos por turismo y un retorno de emigrantes y, con todo ello, un nuevo incremento del déficit exterior de la economía española.

La etapa de incertidumbre e inestabilidad que siguió a la desaparición de la dictadura dejó en el terreno económico un panorama cargado de oscilaciones cíclicas. Los Pactos de la Moncloa, firmados en octubre de 1977, impulsaron algunas reformas estructurales imprescindibles para la corrección de desequilibrios macroeconómicos: la liberalización del sistema financiero, la reestructuración del sector industrial o la reforma del mercado de trabajo y las relaciones laborales. Pero en 1979 la economía española sufrió los efectos de la segunda crisis energética internacional, que agravaron la inflación, el déficit público, el desempleo y la crisis del sector industrial (muy aguda en la industria pesada de la cornisa cantábrica).

Con la consolidación de la democracia, la recuperación de las economías occidentales y la incorporación al Mercado Común en los primeros años ochenta, se asistió a un importante relanzamiento de la economía española, que entró en una fase de crecimiento sostenido y acentuó la sincronización con Europa. De esta forma, se incrementaron, en proporciones occidentales, las partidas de gasto público destinadas a estructuras del bienestar (educación, sanidad, infraes-

tructuras y obras públicas, mayor equidad en la distribución de la renta entre personas y regiones...); se ampliaron los márgenes de actuación de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas; se conquistaron nuevos mercados exteriores; se produjo la modernización y reestructuración de las instituciones, y, con todo ello, se asistió a un sensible incremento de la renta por habitante, de la producción, del empleo, del consumo y de la inversión nacional y extranjera.

A finales de los ochenta, la economía española sufrió una nueva recesión, que se hizo manifiesta, esta vez, con la caída de la producción, la disminución del crecimiento demográfico, la sucesión de devaluaciones, el incremento del desempleo y la aparición de sonados episodios de corrupción y comportamientos ilícitos en la función pública y en la empresa privada. La senda del crecimiento se retomó a mediados de los noventa. Los autores destacan la gran expansión del trienio 1997-1999, en que los índices de crecimiento de la economía española superaron la media del ciclo europeo. En este contexto, pudieron adoptarse medidas para la contención de precios, la reducción del déficit público, el control de la inflación, la creación de empleo y el incremento de las exportaciones, la inversión y el consumo privados, con lo que España logró cumplir los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht.

Al hacer balance del siglo XX, los autores señalan una arraigada tendencia de la economía española: la intervención proteccionista y un cierto grado de nacionalismo y desprecio por lo foráneo. Esta tendencia, manifestada con mayor o menor intensidad según la etapa y no

siempre vinculada a los acontecimientos políticos y sociales, es una consecuencia directa de los largos períodos de aislamiento internacional de España. En efecto, España ha recorrido con mayor lentitud y retraso el camino económico emprendido por otros países europeos. Pero el crecimiento económico iniciado a finales de los años cincuenta y consolidado en la etapa democrática han conducido a una rápida recuperación del tiempo perdido. La economía española que se asoma al siglo XXI presenta un panorama estimulante de crecimiento de las magnitudes básicas (producción, empleo y renta), estabilidad presupuestaria, modernización del tejido industrial, dinamismo del sector exterior y creciente capacidad competitiva. La actividad privada ha adquirido un gran protagonismo dentro y fuera de sus fronteras y la economía española, en su conjunto, posee hoy un alto grado de implicación europea e internacional. A todo ello contribuye la nueva estabilidad política y social del país, habiéndose limado los perfiles más cortantes de tres viejas fracturas que han nutrido los

peores conflictos de su historia contemporánea y frenado las posibilidades de progreso económico: la ideológica (hoy existe libertad y tolerancia), la socioeconómica (se han generalizado los niveles mínimos de bienestar colectivo) y la territorial (se ha logrado un alto grado de autonomía en las administraciones autonómicas y locales). Panorama no exento, sin embargo, de zonas de sombra, como un alto nivel de desempleo y consecuente malestar social, comportamientos fraudulentos en el ámbito individual e institucional, escaso gasto en tecnología I+D y conflictos territoriales.

José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez nos presentan, en definitiva, una obra de historia económica que, por su síntesis descriptiva, podría considerarse un texto de alta divulgación, y por la profundidad de sus análisis e interpretaciones, un ensayo. Se trata de un libro de fácil lectura destinado tanto a profesionales como a lectores no economistas, y de gran utilidad para comprender el pasado y presente de la economía española.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

NOTAS

CAROZZI, Claude: *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*, Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores, 2000, 204 págs., ISBN: 84-323-1050-6.

Rastrear las señas de identidad colectivas del Viejo Continente constituye una atractiva empresa. Hace algunos años, varias editoriales europeas (entre ellas la española Crítica) emprendieron la publicación de la colección «La Construcción de Europa». Wolfgang Benz ha procedido, a su vez, a la edición de una «Historia de Europa» cuyo objetivo —tal y como dice el prologuista de la edición española Juan Pablo Fusi— no es el hacer una historia por separado de las distintas naciones, sino enfatizar «en el sentido de las estructuras comunes a la civilización europea: formas de vida, mentalidades, moral y comportamientos colectivos, visiones y percepciones de las cosas, la vida material, la espiritualidad» (p. XI).

El reciente cambio de milenio ha contribuido a reforzar el atractivo del presente volumen sobre cuya temática disponemos ya de algunas difundidas obras. En algunos casos se han convertido en verdaderos clásicos como el muy conocido de Norman COHN *En pos del milenio. Revolucionarios, milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*. (primera edición española en Barral Editores. Barcelona 1972). Mucho menos

familiar resulta otro título: *La fin des temps. Terreurs et prophéties au Moyen Age*. (París, Editions Stock. 1982) en el que se integra una colección de textos milenaristas medievales con un prefacio de Georges DUBY y un amplio postfacio de Claude CAROZZI y Huguette TAVIANI-CAROZZI.

El primero de estos dos autores vuelve ahora a incidir sobre el tema dirigiéndose a un amplio público, articulando su libro sobre un juego: la proliferación de tendencias de signo apocalíptico, anticristico, milenarista en el seno de la iglesia, desde sus inicios hasta las rupturas del Quinientos.

Como primer jalón importante, C. Carozzi toma el tratado del monje de mediados del siglo X Adson de Montier-en-Der *De ortu et tempore Antichristi*. A él se irán sumando otros textos que van creando una cronología mítica sobre la salvación o nutriendo una mística política al servicio de los designios del Sacro Imperio. Entre los primeros ocuparán un lugar de honor las obras del visionario calabrés Joaquín de Fiore

muerto en los inicios del siglo XIII y que es con San Agustín uno de los más importantes pilares de la especulación histórica cristiana. Entre los segundos se situarán distintas versiones sobre la leyenda del *Emperador de los últimos tiempos* que juegan tanto con la perdurabilidad de Roma como con la magnificación de personajes de la talla de Federico Barbarroja.

La reacción de Iglesia institucional se produciría por distintos medios: frente a las lucubraciones puramente teóricas desplazaría las ansias milenaristas más allá de los límites de las expectativas inmediatas y daría al discurso escatológico un contenido meramente simbólico. Frente a las agitaciones sociales en las que las corrientes milenaristas derivan con frecuencia, cabía la pura y simple represión, pero también la oferta a los fieles de unos medios de salvación que, al fin y a la postre, se encontraban dentro de la vieja tradición penitencial.

Dante, afirma C. Carozzi, representa perfectamente esa concepción: «al mostrar de manera concomitante el infierno, el purgatorio, el paraíso y el mundo celestial, desveló el esquema más antioquinista y menos apocalíptico posible» (pag. 156).

Visiones apocalípticas en la Edad Media responde bien a los objetivos que la colección se ha planteado alcanzar. Las notas que acompañan al texto son intencionadamente reducidas. La cronología y el glosario finales son los adecuados. En la bibliografía, sin embargo, se echan de menos obras importantes. Así la de J. Le GOFF. *La naissance du Purgatoire* (París. Gallimard 1981), objeto de amplia controversia pero que, por ello mismo, debe ser de referencia obligada; o algún otro título menos difundido, como el de J. GUADALAJARA: *Las profecías del Anticristo en la Edad Media* (Madrid. Gredos. 1996) por citar un reciente aporte español al tema.

Emilio Mitre Fernández
Universidad Complutense

ECHAVARRIA, Ana: *The Fortress of Faith. The Attitude towards Muslims in Fifteenth Century Spain*, Brill, Leiden, 1999, 254 págs., ISBN: 9004112324.

En el siglo XV la situación del Mediterráneo cambia radicalmente en cuanto al reparto de poder y de influencia entre los dos credos monoteístas de esta parte del Viejo Mundo. Ana Echevarría pretende poner de manifiesto que los acontecimientos políticos y militares de este siglo tuvieron consecuencias evidentes en la actualización de la polémica

teológica entre la Cristiandad y el Islam. Para su estudio se centra en los cuatro tratadistas españoles más importantes del momento que abordan la lucha contra mahometanos y, en menor medida, judíos, para intentar mostrar la radicalización de pensamiento hispano sobre los musulmanes según nos aproximamos a los años en que se emprende la conquis-

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

ta del reino de Granada. El marco general de su estudio lo había establecido Norman Daniel, en su clásico trabajo *Islam and the West* (Edimburgo, 1960), R. Barkai en *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)* (Madrid, 1984), así como Mikel de Epalza en varios de los artículos sobre esta cuestión. Echevarría comienza por establecer la especificidad del caso peninsular con respecto al resto de los europeos del momento. La conquista de Constantinopla por Fatih sultan Mehmed, el gran acicate para avivar la conciencia europea por el renovado peligro de un Islam conquistador afecta relativamente poco a las preocupaciones de los eclesiásticos hispanos, muchos de ellos de evidente origen converso, en su pugna intelectual con los musulmanes. La historia de los diferentes reinos peninsulares habían tomado en esta época otros derroteros, por lo que el supuesto ideal de «las últimas cruzadas» influye de una manera muy parcial en los españoles, tanto en este siglo como en el siguiente. Los intereses económicos, la búsqueda de la seguridad interior y la primacía de las políticas locales influyen más en la mente de eclesiásticos y gobernantes que las reiteradas llamadas a la unidad de los bautizados para defenderse de los circuncisos. Este hecho, innegable ante la lectura de los textos propuestos por la autora, sorprende aún más si pensamos que alguno de los autores estudiados (Pedro de la Cavallería, Juan de Segovia, Juan de Torquemada y Alonso de Espina) tuvieron una gran proyección en la conformación del ideario europeo sobre este tema, además de residir por algún tiempo fuera de las fronteras peninsulares. En alguna medida, el pensamiento español sobre el Islam

en el siglo XV tiene unas formas de comportamiento semejantes al bizantino en los últimas décadas de su existencia. Desde posturas que intentan un acercamiento al adversario religioso, que también lo es político, hasta la intransigencia más absoluta son respuestas lógicas cuando se está emprendiendo una «guerra de papel» contra un enemigo cercano y real contra el que también hay que luchar con las armas temporales.

Los argumentos de la polémica, tema al que acertadamente la autora dedica un solo capítulo por ser sobradamente conocido, se repiten desde las primeras disputas entre los dos credos religiosos desde el siglo VII. De otra parte, estos textos no tienen ninguna pretensión de ser elementos de acercamiento o alejamiento entre las dos confesiones religiosas ya que están redactados para el autoconsumo de la propia colectividad que los redacta. Lo que establece un elemento importante de la tradición polemística de esta centuria, como también ocurrirá en los primeras décadas de la siguiente, es que se introducen dentro de los argumentos tradicionales de antagonismo, por no escribir incomprensión entre los dos credos religiosos, nuevas fuentes, tema especialmente evidente en Juan de Segovia y Alonso de Espina. Estas nuevas fuentes tiene como objetivo esencial reafirmar a los cristianos en sus creencias, así como establecer la imposibilidad de coexistencia de ambas religiones en el mismo espacio. La publicística antimusulmana tendrá su plasmación en la realidad en una política cada vez más restrictiva con las minorías religiosas peninsulares. La existencia de comunidades diferenciadas religiosa y socialmente iba contra la

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

evolución de la historia de los reinos peninsulares, como también se muestra en el pensamiento de los autores políticos de esta misma centuria. Las restricciones a la intervención de musulmanes en actividades artísticas y en profesiones liberales, así como el propio acceso a estudios universitarios, es una buena demostración de que la intolerancia y el espíritu de exclusión van venciendo al de convivencia y laxitud. Las propias minorías religiosas objeto de esta guerra publicística se plantean la necesidad de salir fuera de los límites geográficos de esta parte de Europa ante el espíritu que poco a poco se va imponiendo en todas las capas de la propia sociedad de la que forman parte. Los antiguos pactos de mudejarismo, que aún se siguen firmando, están vacíos de contenido por el cambio de la situación histórica peninsular, cuestión en la que también influye que los musulmanes contra los

que se lucha vuelven a tener una unidad política de referencia en el otro extremo del Mediterráneo.

El pensamiento español sobre esta cuestión, y este es el gran acierto del presente texto, presenta unas especificidades con respecto al europeo del momento, que habían sido referidas con demasiada frecuencia como una simple continuación de la polémica tradicional de la Cristiandad contra el Islam. Sin entender las claves de la evolución del siglo XV, tanto por los autores elegidos como por otros textos manuscritos que en la actualidad se conservan inéditos en nuestros archivos, no podemos comprender las características del pensamiento español en el siglo siguiente, como tampoco abordar en toda su dimensión alguno de los comportamientos políticos y religiosos que se adoptaron con los musulmanes en este momento.

Miguel Ángel de Bunes Ibarra
Instituto de Historia, CSIC

MIRA CABALLOS, Esteban: Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI, Madrid, 2000, Ed. Vervuert Iberoamericana, 174 págs., ISBN: 84-95107-78-3.

Como acertadamente indica el autor, el fenómeno de los esclavos indios en la España del siglo XVI ha sido relegado en la casi totalidad de la historiografía americana, siendo escasos los historiadores que aluden al tema y, menos todavía, los que han investigado sobre él. Las causas de esta postura provienen, muy probablemente, de las escasas fuentes documentales con que contamos, de

la dificultad para acceder a ellas y de la escasa importancia que se le ha otorgado dentro del contexto más amplio del indígena americano, que ofrece facetas y asuntos mucho más atractivos y significativos para el historiador.

A Mira Caballos, sin duda el mejor experto y que más ha investigado en el estudio de los esclavos indios en España, le debemos las mejores aportaciones en

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

la materia, fruto de un trabajo difícil, arduo y tenaz, desarrollado en estos últimos años, que ha tenido como resultado la publicación de varios artículos y, finalmente, el libro que comentamos.

El autor, con toda sinceridad, nos habla de esa paciente labor, que ha tenido que realizar en el Archivo General de Indias (secciones de Indiferente General, Justicia, Contratación y Patronato) y en archivos parroquiales y protocolos notariales, en la búsqueda, no pocas veces incierta, de los documentos que pudieran aportar luz al tema, a lo que habría que añadir los incompletos resultados finales de su investigación, que hay que llenar con hipótesis más o menos plausibles.

En resumen, pocas fuentes, dificultades para su búsqueda y, en consecuencia, magros resultados concretos, que no por ello dejan de ser importantes. Esta trabajosa labor dice mucho a favor de Mira Caballos, pues, a pesar de tales y tantas dificultades, se ha adentrado en el tema con todo el rigor científico posible y, al menos, ha puesto de manifiesto el fenómeno de los esclavos indios en España que, de ahora en adelante, tendrá que ser objeto de atención por parte de los historiadores y ocupar el lugar que le corresponde en la Historia de España y América.

Hay una cierta confusión en las materias tratadas en los dos primeros capítulos (*La esclavitud del indio americano. Legislación sobre el envío de indios a Castilla*), pues, el apartado del capítulo I (*Legislación y armadas de rescate*), parece que hubiera sido mejor incluirlo en el capítulo II, dedicado primordialmente a la legislación. De esta manera, en el capítulo I, se podía haber profundizado más en la

institución de la esclavitud en general, doctrina que el autor resume en dos cortos párrafos, y que tan decisiva fue en su aplicación a los esclavos indios.

El capítulo II contiene como aportación novedosa la normativa particular sobre los esclavos indios en España. Los textos son pocos, pero lo bastante para indicarnos que sobre este asunto había problemas en España, que merecieron normas adicionales, especialmente a partir de las Leyes Nuevas de 1542. Es mérito del autor el indicar que hubo diferencias en su aplicación en las Indias y en España, y la noticia de la entrada de indios esclavos procedentes del Brasil, sobre todo a partir de 1550, que se vendían mayoritariamente en Lisboa. Son aportaciones acertadas, que demuestran que la esclavitud de los indios en España no podía ser tratada con los mismos criterios que se utilizaron en las Indias.

Hubiese sido conveniente que el autor hubiera desarrollado en extensión y en profundidad el largo proceso que abocó en la supresión definitiva de la esclavitud de los indios en América y, particularmente, en la polémica teológica y jurídica que se suscitó en España y en las Indias sobre este asunto, imprescindible para comprender los avances y retrocesos de una legislación que, conforme avanzaban los años y los estudios, acabó acomodándose a lo que fue doctrina común de la injusticia de la esclavitud de los indios. Grandes juristas y teólogos de la época (Francisco de Vitoria, Ginés de Sepúlveda, Domingo de Soto, Melchor Cano, Juan de la Peña, Pedro de Sotomayor, Gregorio López, Alfonso Álvarez Guerrero y otros, sin excluir al más polémico de ellos, Bartolomé de Las Casas), trataron del

tema con ciencia y amplitud y tuvieron una aportación decisiva en la supresión de la esclavitud. La afirmación del autor (p.58) de que la prohibición de la esclavitud de los indígenas de 1542 no «acabó con la esclavitud indígena» precisa matizarse, pues, si en algunos lugares, por diversas circunstancias, no pudo ser aplicada a corto plazo, sin embargo, alrededor de 1550, desaparecieron totalmente los esclavos indios en América.

En el capítulo III (*La vida del indio en Castilla*) se adentra el autor en resultados concretos de sus investigaciones: la travesía, los momentos iniciales en la Península, la visión española del indio, su status social y lugar en la estructura socio-laboral, los mercados de esclavos indígenas, principalmente en Lisboa y Sevilla, los indios libres, la enseñanza de hijos de caciques y, finalmente, la singular situación de los mestizos en España. Son apartados que incluyen una problemática que, aunque se analiza a través de pocos documentos, no obstante, son indicativos de un conjunto de cuestiones que, de otra manera, no se hubieran podido descubrir. En cuanto a la visión del indio en la España del siglo XVI, no son pocos los autores que escribieron del tema, de manera especial Juan de Solórzano y Pereira en su *Política Indiana*, que enfoca perfectamente el asunto. En este apartado el autor ofrece pocas fuentes, cuando, por el contrario, tenía a su disposición otras muchas.

En el capítulo IV se nos ofrece un estudio aproximado de los indios traídos a la Península y del sexo y precio de los mismos. Es de alabar el esfuerzo del autor por exprimir al máximo los datos encontrados, con resultados cuyo valor histórico es innegable. A tenor de la do-

cumentación registrada, hasta 1550, llegan a la Península 2.442 indios, la mitad de ellos durante los años 1493 a 1502, en los que se desarrolló un notable tráfico de esclavos indios, iniciada por Colón y expandida en el contexto de la «factoría colombina». A partir de esas fechas hay una acentuada disminución hasta 1550. De la segunda mitad del XVI apenas si hay fuentes y es de suponer un descenso todavía mayor. En el XVII se contabilizan algunos casos y, con toda probabilidad, procedentes del Brasil. Hay que señalar que el 80% del total calculado proviene de La Española, aunque, a partir de 1511, hay traslados de la Nueva España y Tierra Firme. La mayoría de los indios importados fueron varones y siempre su precio fue inferior al de los esclavos negros. En general, la aclimatación de los indios en la Península y su inserción social fue dificultosa y con escasos resultados. Algunos, no sabemos cuantos, retornaron a Indias. De los precios de los esclavos indios, el autor ofrece un cuadro de referencia y oscilan entre los bajos precios que se pagaron por los primeros y los más altos de los que vinieron después; en cualquier caso, nunca superaron los 25.000 maravedís. En cuanto a sus edades, oscilaron entre lo 10 y 20 años.

El capítulo V se dedica a hacer algunas valoraciones sobre la distribución geográfica del indio en la Península. La mayoría, por razones obvias, se localizan en Sevilla, seguida por las provincias occidentales andaluzas y Extremadura. Se presume que no fueron muchos los que llegaron a otros lugares de la Península, aunque hay datos esporádicos al respecto. Hay documentación sobre venta de indios en Zafra y en las Islas Canarias, pero en pequeña cantidad.

En cualquier caso, el porcentaje de esclavos indios con referencia a los negros era bajísimo. Añade el autor al final de su obra interesantes apéndices, del que es de destacar el primero, en el que da una estadística global del envío de in-

dios a Castilla, señalando el número, los lugares de origen y de compra. El resto de los apéndices son diversas reales cédulas que tratan de la materia. Es interesante el documento de la venta de un indio en Valladolid en 1554.

Jesús María García Añoveros
Instituto de Historia, CSIC

HOMZA, Lu Ann: *Religious Authority in the Spanish Renaissance*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2000, 312 págs. ISBN: 0-8018-6243-4.

Desde que Marcel Bataillon llamó la atención de forma magistral sobre el erasmismo español han sido numerosos los trabajos, de diverso talante, que han seguido sus tesis, que las han completado o las han criticado, desde el excelente y madrugador ensayo del revisionista de Eugenio Asensio hasta la más radical confrontación personificada en Silvana Scheidel Menchi en estos últimos años. Por lo general se le ha echado en cara el llevar todo al cauce de Erasmo y sus presencias, incluso tardías; el interpretar la espiritualidad (y no sólo la espiritualidad) española en sus buenos tiempos «sub specie Erasmi» (Melquíades Andrés); el haber despersonalizado corrientes profundas, incluso anteriores, más autóctonas y originales en las que el erasmismo español, o Erasmo hispanizado, encontró el mejor de los terrenos para su proyecto. En esta última posición revisionista se sitúa el libro de Lu Ann Homza.

Su objetivo es el de probar lo incorrecto que históricamente resulta el dualismo demasiado simplista de catalogar el tiempo y las personas del humanismo

español como contrapuesto dialéctico de progresistas y reaccionarios, de erasmistas y escolásticos, sin autonomía. Y este presupuesto, de contraposición de escolástica y humanismo, se quiebra cuando se analiza el Renacimiento español desde el ángulo de la autoridad religiosa. Puede constatarse cómo erasmistas incluso muy significativos no titubean en acogerse a autoridades y prácticas escolásticas y silogísticas, y no sólo por estrategias preconcebidas para su defensa.

Su investigación, que hay que valorar en su trabajo y en su intención, se fija en seis expresiones significativas, con estructura bipartita: tres se refieren a estudios personales, las otras tres a la teoría y a la práctica pastoral.

Como punto de partida arranca con la revisión del proceso del humanista más decidido (si prescindimos de Alfonso de Valdés), al menos del que más cartas escribió a Erasmo y recibió del venerado maestro, Juan de Vergara. En la narrativa del famoso proceso, símbolo del proceso al erasmismo a partir de los años treinta del siglo XVI, insiste en la ambigüedad o, mejor, en la compleji-

dad de Vergara (aplicable a los humanistas de la primera parte del siglo), que recurre a la filología, a la exégesis de la Biblia, pero también a autoridades como Santo Tomás o Cayetano en sus defensas y en sus ataques. Es un buen capítulo que llama la atención sobre lo que será su eje interpretativo permanente, pero creemos que de procesos inquisitoriales y de prácticas forenses no se pueden deducir tantas claridades como quiere extraer Homza.

De un proceso personal pasa a un debate de altura como fue el convocado por el Inquisidor General en aquel Valladolid (en aquella corte) del año crítico de 1527. También allí y entonces, en el momento cumbre del erasmismo protegido por tantos mecenas, pudo palparse, por las respuestas —las que se han conservado— al cuaderno de los frailes la misma oscilación entre métodos humanistas y escolásticos, los recursos simultáneos a las autoridades textuales, al griego y al latín, a la Vulgata y a otras traducciones, a la filología y al silogismo, hasta en el mismo Coronel. Da la sensación de que Lu Ann Homza en su análisis del debate se ciñe demasiado a lo textual, y allí se agitaba un clima peculiar mucho más personificador de las posiciones que las mismas citas y visible en las formas, en el talante, en el estilo, abismalmente distinto como se percibe en, por ejemplo, el escolasticismo connaturalizado de fray Antonio de Guevara y el discurso erasmista del ya convertido Sancho de Carranza. Y hubo otro debate, posiblemente más profundo, el que se llevaba a cabo fuera y al margen de los convocados a emitir sus dictámenes por escrito y que consta en la correspondencia con Erasmo.

Si el debate de Valladolid demostró las ambivalencias de los humanistas (se da por supuesto que allí todos eran humanistas, algo que no obedece a la realidad) en torno al recurso a las autoridades, esto mismo se palpa más claramente en uno de los participantes, en el maestro Pedro Ciruelo, converso hebraísta, crítico textual del Antiguo Testamento y al mismo tiempo, incluso en los prefacios a los libros viejotestamentarios, confesor de la autoridad de san Jerónimo y la Vulgata.

La segunda parte del libro se centra en una literatura tan expresiva como es la que se produjo en el siglo XVI para la formación del clero (del pastor), de los fieles (del rebaño) y la referida a la brujería. Son problemas históricos de primer orden los que se ventilan, con fuentes de excepción, que Homza ha revisado desde su mirada hacia las autoridades y que no pueden limitarse a los viejos tópicos reductores de todo a relaciones de poder.

El género de avisos de curas, instrucciones de prelados, concretamente los que han llamado su atención (los escritos por Bernal Díaz de Lucó, Juan de Ávila, Carranza, Frías, Baltanás), no hacen sino confirmar la complejidad de lo que tan fácilmente se ha reducido a reforma y a contrarreforma. Fijándose más despacio en las cuestiones tridentinas de la residencia, de la administración de los sacramentos, deduce que el recurso a las autoridades no es monolítico sino diversificado: se aduce por unos y por otros la Sagrada Escritura, los padres de la Iglesia, pero también autores y santos medievales, escolásticos como, siempre, Cayetano. Es decir, que en la formación del clero hay que des-

cubrir no rupturas, sino muchas continuidades y permanencias heredadas, que las barreras entre reforma y contra-reforma no están tan claras ni, quizá, se justifiquen.

Lo mismo acontece con la literatura dirigida a la formación de los fieles tal y como aparece en el subgénero de las «guías de confesores» y en su codificación del pecado. No se puede concluir que haya grandes brechas entre la sensibilidad medieval y la que se percibe en los productos del siglo XVI con recurso a autoridades extrabíblicas y anteriores. Entre sus fuentes falta la más autorizada, la del doctor Navarro, al que recurrirán todos los ejemplares incontables del género a partir de entonces. De todas formas, si hubo algo rigurosamente escolástico, por lo que se refiere a las escuelas enfrentadas, y opuesto al humanismo y al erasmismo, fueron precisamente estos productos del casuismo más exagerado.

Si se trata de pervivencias y de confrontaciones, un observatorio especial es el de los tratados de la brujería y la su-

perstición. Aduce los dos libros de Castañega y del maestro Ciruelo para llegar, siempre con la referencia de las autoridades aducidas, a idénticas conclusiones.

Hay que valorar el esfuerzo realizado y la valentía de enfrentarse, desde el hispanismo, con problemas complejos como éste. Homza parte de buena documentación y conoce y aduce la bibliografía abundante que se ha producido acerca de los capítulos que toca. Es original el intento de detectar la personalidad del Renacimiento español, mejor dicho, de algunos de sus hombres y sus libros, incluso el programa revisionista (que es antiguo) de Bataillon, y de hacerlo desde el referente de las autoridades aducidas. Lo que es cuestionable es que el aducir autoridades baste para conclusiones a veces demasiado contundentes. Y aunque el libro, bien estructurado, no carezca de sensibilidad histórica, aquellos libros y aquellos autores o protagonistas se movían en un ambiente, dentro de unas mentalidades peculiares que a veces no se tienen demasiado en cuenta.

Teófanés Egido

Universidad de Valladolid

VASSALLO, Carmel: *Corsaring to Commerce. Maltese Merchants in XVIII Century Spain*, Malta, Malta University Publishers, 1997, 378 págs., ISBN: 99909-45-94-7.

Carmel Vassallo ha desarrollado su investigación en seis capítulos que describen y analizan el conjunto de los fenómenos relacionados con uno de los sectores claves de la economía maltesa en el siglo XVIII. Se trata de lo que el

autor califica como el *Brigantine Trade* ó el comercio maltés con la Península Ibérica, especialmente con España, su paso de un comercio al por mayor de algodón a un comercio de venta minorista de textiles y la descripción de los hombres im-

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

plicados en esta red y su comportamiento económico, sociocultural, político y religioso. Puesto en marcha en el momento del establecimiento del *Consolato di Mari* de Malta en 1697, el autor examina cómo el *Brigantine Trade* nace del mismo medio socioeconómico y espacial que había alimentado las actividades corsarias en la isla durante el siglo XVII, utilizando los mismos medios y los mismos hombres hasta alcanzar su clímax en 1760.

Este estudio se basa en una investigación muy sólida. El autor utiliza diversas fuentes, manuscritos e impresos hallados en numerosos fondos de los archivos de Malta, España, Portugal, Italia y Francia. Dichas fuentes son completadas por una extensa bibliografía de 31 páginas. El libro tiene además un glosario de los términos españoles utilizados, un conjunto de tablas, figuras y mapas, dos apéndices y un índice (de materias, nombres y lugares).

Después de presentar en los dos primeros capítulos los grandes ejes de su trabajo, el autor se centra en diversos aspectos del comercio maltés en España. En las primeras décadas del siglo XVIII, la mayoría de los malteses que se dedicaron al comercio eran marineros. Trajeron aquí mercancías tanto de Malta como de otros lugares del Mediterráneo y permanecieron sólo el tiempo necesario para vender sus mercancías, regresando de inmediato a su isla de origen. La abundancia de metales preciosos en España fue la principal atracción para estos comerciantes que, sin embargo, fueron sometidos a una serie de trabas por parte de las autoridades españolas. En «The Brigantine», título del tercer capítulo, Carmel Vassallo examina los medios materiales, humanos y financieros del comercio maltés. Entre

1758 y 1791, las tasas de interés variaban entre el 10% y el 20% al año, según el destino, la duración, los posibles riesgos y la importancia de los beneficios esperados. A partir de aquí, el autor explora el establecimiento de los comerciantes malteses en España en la segunda mitad del siglo XVIII, momento en que apostaron por expandir la red de la venta al por menor a Valencia, Murcia y en Andalucía. Se especializaron igualmente en la venta a plazos, extendiendo así tales mercados a la importación del textil. De este modo Vassallo da una imagen bastante rica del comercio minorista maltés en España.

Para dedicarse a su actividad, beneficiándose así fácilmente de ciertos privilegios, los malteses se vieron obligados a instalarse definitivamente en España. Simultáneamente siguieron invirtiendo en Malta. A pesar de la resistencia de algunos grupos mercantiles a la presencia maltesa, estos acabaron por ser aceptados. Vassallo incluye igualmente una lista de los malteses miembros del *Gremio de Mercaderes*, corporación de Valencia entre 1764 y 1797. En la última década del siglo, el autor señala la presencia de comunidades maltesas en varias ciudades de la costa este y sur de la Península identificando en ellas a 1.229 residentes en 1791 (396 entre 1764-66). Las guerras napoleónicas acabaron con su presencia en España y los que quedaron hasta el siglo XIX fueron asimilados por las comunidades locales, dejando así de formar una identidad distinta. En los dos últimos capítulos, Vassallo analiza la estructura de las actividades maltesas en Cataluña. Al contrario de sus operaciones en otras partes de España, sus negocios en Barcelona fueron de una gran intensidad y estuvieron gestionados por un

grupo de comerciantes bastante reducido. El autor está de acuerdo con los historiadores y estima que las cantidades importadas de algodón variaban entre 10.000 y 17.000 quintales al año en 1790. Utilizando la red importante de proveedores, los malteses consiguieron controlar durante casi un siglo este nuevo mercado de algodón barcelonés.

Basándose sobre un material documental completamente nuevo, este nuevo estudio de Carmel Vassallo constituye una aportación decisiva respecto a un sector esencial de la economía maltesa y la sociedad mercantil de la isla en el siglo XVIII y contribuye de manera notable a la comprensión de la historia marítima, económica y social del Mediterráneo.

Leila Maiziane

Instituto de Historia, CSIC

MARCOS MARTÍN, Alberto: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, 751 págs., ISBN: 84-8432-022-7.

En el actual panorama historiográfico dominado por la fragmentación del objeto de estudio, la desconfianza hacia cualquier tipo de generalización y el protagonismo de los casos concretos y del microanálisis, es más que probable que el ambicioso trabajo de Marcos Martín no vaya a recibir una acogida demasiado calurosa. Las festividades cortesanas, auspiciadas con ingentes partidas presupuestarias desde el poder, y la deriva narrativa han convertido a la Historia en un divertimento en el que el pormenorizado recuento de los enseres personales del cocinero de un insigne emperador o los gustos culinarios de su amo se nos presentan como el mejor mecanismo para tener una vaga y siempre subjetiva idea de las sociedades que nos precedieron. Pretender, como hace nuestro autor, alcanzar una visión global de la estructura económica y social de España durante la Edad Moderna con objeto de «conocer cómo se configuró y en qué consistió el proceso plurisecular de transición del feudalismo

al capitalismo» tiene un regusto demasiado cercano al marxismo como para poder ser tolerado por aquellos que creen escribir al margen de toda ideología.

En sus ya clásicos trabajos sobre Medina del Campo o sobre la pobreza en Palencia, Alberto Marcos Martín había insistido sobre la imposibilidad de escindir los planos económico y social a la hora de llevar a cabo el análisis histórico. La impronta de la escuela francesa de los *Annales*, el protagonismo del ámbito estructural por encima de los acontecimientos y la necesidad de alcanzar una comprensión totalizadora de los largos ciclos históricos sobre lo meramente coyuntural, constituyen el fundamento del presente libro. Pero Marcos Martín no se contenta con proceder a un simple ejercicio académico y, convencido de la utilidad de la Historia para comprender el presente, marca dos claros objetivos que, sabe, chocarán con los planteamientos actuales que prefieren subrayar la normalidad europea de nuestra historia. Su

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

intención principal consiste en indagar, por un lado, sobre las causas que, a pesar de la ventajosa posición en la que se encontraba España a principios del siglo XVI, terminaron por distanciarla del resto del continente y retrasaron el triunfo del capitalismo en nuestro país. En segundo lugar, el autor aborda los motivos del desigual desarrollo de las diversas regiones españolas; de la existencia de dos Españas, una periférica, más expansiva y en contacto con Europa, y otra interior cuya vitalidad se extinguiría con la crisis de finales del quinientos.

Este doble plano comparativo aparece como una constante a lo largo de las más de 700 páginas de un libro que, en opinión del autor, pretende ser, ante todo, un manual dirigido a estudiantes universitarios, lo que justifica la ausencia de notas a pie de página, de gráficos y de cuadros estadísticos. Aún así, la minuciosidad con la que aborda los principales debates historiográficos hubiera hecho interesante sustituir la repetida expresión «algunos autores» por una cita concreta a sus obras. El elenco bibliográfico constituye asimismo una útil guía para todo aquel que pretenda acercarse por vez primera al estudio de la historia social y económica de España. En este sentido, el libro de Marcos Martín parece cubrir un importante vacío y se convertirá en una referencia indispensable. La claridad expositiva y la habilidad del autor para abordar los más variados asuntos facilitarán su utilización como libro de consulta lo que, de nuevo, nos hace lamentar la inexistencia de notas.

El libro está dividido en dos amplios apartados entre los que resulta inevitable que se produzcan algunas reiteraciones justificadas por su naturaleza de manual. La primera parte, sin duda

la más interesante, aborda el análisis de los elementos estructurales con un pormenorizado estudio de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción que caracterizaron la formación social vigente en la Península Ibérica entre los siglos XVI y XVIII. Un modo de producción feudal, altamente condicionado por una geografía hostil y por unas escasas tasas de densidad de población, donde el protagonismo de un sector primario poco afectado por la comercialización, explica la importancia concedida por el autor al estudio de las técnicas de cultivo, a las formas de tenencia de la tierra y a los mecanismos de apropiación y distribución del excedente. El estudio de la industria y del comercio queda relegado a un segundo plano y se pone el énfasis en los mecanismos de regulación y de control y en los límites del capitalismo mercantil que, lejos de actuar como un elemento de transformación del orden feudal, aparece como un factor de fortalecimiento del mismo. En este sentido, y en contra del determinismo circulatorio propio de los planteamientos de Wallerstein, Marcos Martín explica el proceso de *periferización* de la economía española con respecto a las potencias del noroeste de Europa como un fenómeno determinado por las condiciones sociales y el marco de relaciones de producción existente en el interior del país, principal causa de dicha dependencia.

El primer apartado concluye con un interesante análisis de la estructura de la sociedad española en la que se afana por desterrar el mito historiográfico de la burguesía y los planteamientos teleológicos que la han convertido en el eje del devenir histórico. Se ofrecen igualmente respuestas al hecho, en apariencia contradictorio, de cómo, a pesar del

alto índice de conflictividad social, no se produjeron en España revoluciones victoriosas. En este sentido asombra el hecho de que, el fracaso de los comuneros en Villalar, se vincule con la derrota de las aspiraciones de los sectores burgueses y emprendedores castellanos. La victoria del bando imperial supondría, en opinión de Marcos Martín, el triunfo de una Monarquía amparada por la alta aristocracia y cuya agresiva política exterior conduciría al país a una quiebra financiera que no haría sino fortalecer la dependencia con respecto al capital internacional en detrimento de los intereses de la nación. En este apartado es donde consideramos que el análisis del autor adolece de mayores imprecisiones. No debemos olvidar que, para los parámetros de la época, el sistema imperial hispánico se erigió en el modelo social más perfeccionado y que fue capaz de imponer sus criterios sobre el resto del continente durante más de una centuria. El permanente estado de guerra creaba una red de intereses y fidelidades y permitía a la Monarquía mantener bajo su subordinación a una serie de aliados mercantiles que, como los genoveses, necesitaban de su protección armada y se insertaban, gracias a la activa política de patronazgo o a la compra de cargos y títulos, en el entramado de poder hispano. A partir de mediados del siglo XVII, la necesidad de contar con el apoyo de las potencias marítimas para hacer frente al conflicto con la otra gran potencia territorial, Francia, forzó a la Corona a

efectuar un número creciente de concesiones a las Provincias Unidas e Inglaterra cuyos comerciantes se veían amparados por sus respectivos países y no estaban obligados a acudir a los ruinosos negocios de una monarquía en crisis.

El segundo apartado del libro adopta una visión cronológica y ofrece un cuadro detallado sobre la evolución económica y social de España. Una perspectiva dinámica que se enmarca en la clásica división secular según la cual, a un periodo de expansión durante el siglo XVI sucede un proceso de contracción a lo largo del siglo XVII, para volver a una fase de recuperación y nuevo crecimiento durante el siglo XVIII. Cada una de estas fases es analizada atendiendo a la evolución demográfica, al comportamiento de la agricultura, la industria y el comercio y poniendo siempre de relieve las diferencias locales pues, como señala con acierto el autor: «ante todo no se debe confundir lo particular con lo general y elevar a categoría lo que sólo son casos particulares o características de zonas limitadas» (p. 60).

Un libro, en suma, necesario, alejado de los caprichos de la moda y atento a actuar como contrapunto a una historia oficial en la que el interés sobre la vida privada de los reyes y de sus cortesanos, la detallada descripción del ceremonial, de sus lujosas vestimentas o de sus preferencias literarias o musicales, amenazan con hacer de la Historia una mera crónica social del pasado en consonancia con los gustos del público.

Manuel Herrero Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

KIDD, Michael: *Stages of Desire. The Mythological Tradition in Classical Contemporary Spanish Theater*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 1999, 266 págs., ISBN: 0271019123.

Este libro presenta un interesante estudio en torno al uso de la mitología por parte del teatro del Siglo de Oro y de la escena del siglo XX. Michael Kidd empieza señalando la persistencia en la tradición teatral española de la mitología grecorromana, que, aunque es compartida por las tablas europeas, presenta unos rasgos específicos en la literatura de nuestro país. Salvando el período de los siglos XVIII y XIX, cuando hubo un declive marcado en la representación de mitos clásicos, Kidd analiza la evolución en la escenificación y teatralización del deseo a través de unos argumentos sacados frecuentemente de la *Metamorfosis* ovidiana. Lo cierto es que faltaba en el panorama de la tradición crítica teatral un trabajo de conjunto semejante, pues hasta ahora generalmente los análisis se ceñían a obras y mitos determinados, sin aplicarlos a una evolución cronológica más general.

Kidd se propone en esta obra presentar un modelo coherente, que parta de fuentes filosóficas y psicológicas y pueda emplearse en explicar el deseo como un principio estructural y temático para la adaptación del mito al teatro. Aunque los resultados de su aplicación son atractivos, a veces el estudioso fuerza los contenidos (como en la p. 47, cuando resalta la semejanza entre los nombres de *Tereo* y *Taurino*; o en la p. 84, en que se defiende una dudosa aparición de la espada como símbolo fálico), y otras el lector puede apreciar que la utilización del mito tiene más que ver con la política que con el deseo, elemento éste,

por otra parte, presente casi siempre en toda representación escénica que exprese la vida humana. Kidd se refiere aquí a las tres categorías fundamentales del deseo: el carnal, el alimenticio y el de la violencia, y usa en su primer capítulo las teorías de Platón, Freud, Jung, Girard o Burkert con el fin de enmarcar las subsiguientes propuestas, aunque la fundamentación queda algo deslavazada, pues no se perciben algunos de estos rasgos expuestos en las obras abordadas.

En el segundo capítulo, se estudian sucesivamente unas comedias de Juan del Encina, Joan de Timoneda y Francisco de la Cueva y Silva, en torno a los mitos de Píramo y Tisbe, Tereo y Filomena, y Narciso. En cuanto a este último drama, es aplaudible el rescate que de su valor realiza el autor del trabajo, pues ha merecido a lo largo de los siglos escasa atención a pesar de que, a juzgar por lo expuesto por Kidd, resulta una obra sumamente interesante y teatralmente reveladora. A diferencia de la obra de Encina, que invierte el argumento de su modelo ovidiano, o de la de Timoneda, que acentúa el planteamiento agresivo del mismo, en este drama se modifica el argumento del mito clásico para disminuir su contenido conflictivo, por ejemplo con respecto al deseo femenino. Al final, la voluntad masculina de Júpiter es la que se impone, y la competencia entre Eco y Niseyda por el amor del bello protagonista supone toda una racionalización de un deseo que podría inquietar al público espectador. Encina, por su parte, presenta en su drama la

muy discutida vertiente bipolar medieval-renacentista (cristiana-heréje), cuya ambigüedad Kidd subraya acertadamente como expresa voluntad del artista. En cuanto a la posible intención política de Timoneda, nos resulta más difícil de justificar, y la mutilación de la lengua de Filomena muestra una castración sexual tanto en Timoneda como en Ovidio, es decir, la expresión del deseo en un caso como éste obedece más a la fuerza del mito que a su delimitación escénica. En todo este capítulo, finalmente, se echa tal vez en falta una alusión al credo amoroso de los cancioneros, claramente puesto en funcionamiento en la lectura de los mitos que realiza el siglo XVI.

En el capítulo dedicado a la *comedia nueva*, dedica el autor su atención a distintas obras de los dramaturgos Lope y Calderón, aunque se concentra en dos respectivas producciones (de nuevo, y acertadamente, Kidd se fija en dos comedias bastante desapercibidas). En ambos escritores demuestra el estudioso cómo los caracteres se acoplan a las convenciones sobre el honor y la honra propios de la comedia del siglo XVII, que expone en las primeras páginas de este apartado. Lo mismo sucede con la *Dido y Eneas* de Guillén de Castro, aunque, en este caso, el asunto tiene todo un precedente de discusión medieval. En la comedia de Guillén de Castro el suicidio de la protagonista (infrecuente en la escena de estos tiempos) se camufla en forma de sacrificio para frenar la violencia desplegada, y el destino pierde importancia frente a la elección individual de los personajes. En este capítulo, donde se expresa la variada y cambiante hispanización de los mitos clásicos, se echa de menos, únicamente, un acercamiento al auto sacramental (ausencia

que el autor reconoce en su epílogo), aunque ya haya sido muy tratado, o también a la ópera de Calderón, con un producto tan interesante como *Celos aun del aire matan*, puesto recientemente en escena en el Teatro Real.

El capítulo cuarto realiza un salto al siglo XX (hay un vacío de producción mitológica que Kidd no explica, únicamente da cuenta de él) y muestra los tratamientos del mito de dos escritores de entre siglos: Galdós y Unamuno, a través de sus obras *Electra* y *Fedra*. En el inicio de este estudio, Kidd realiza un rápido panorama general del teatro decimonónico, en el que recoge sin revisión los planteamientos de la crítica de fin de siglo o de historiadores como Ruiz Ramón, que abordan la producción teatral desde un planteamiento realista, por lo que tal vez simplifica demasiado el papel de Echegaray (cuyo valor se debe encontrar en el aspecto formal), y se olvida de la producción revolucionaria y nada burguesa de Dicenta. Muy interesante y revelador resulta, no obstante, el análisis que de *Electra* establece Kidd, haciendo hincapié en el velado incesto que no se destapa pero se sugiere, así como el estudio de la obra de Unamuno, a quien, sin embargo, no hace justicia cuando habla de su ausencia de originalidad (p. 158). Con respecto a su drama, Kidd afirma que restaura la verdadera pasión que faltaba en el teatro de Echegaray y Benavente, y destaca la desnudez de la pieza que se revela a través del diálogo, el cual presenta una Fedra una plena confusión de sentimientos eróticos y maternos a través del acto del beso. Jacinto Grau, en cambio, plantea la destructividad del deseo erótico a través del amor de Pigmalión por su muñeca, así como el paso del amor a la agresión que se da en la inversión del acto creador.

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

Pero quizás este drama hable más de la autonomía del arte que del lenguaje del deseo. Lo cierto es que las obras escogidas permiten ver la evolución del drama experimental en escena, y, si bien esta experimentación no se da en el terreno de los deseos, como afirma Kidd los argumentos mitológicos permitían un punto de partida en el desafío de las convenciones. Ahora no importa tanto la narración del mito como la penetración en la complejidad de los personajes. No obstante, parece prematuro asegurar, como hace Kidd, que de no mediar la guerra civil la mitología clásica habría continuado siendo una expresión elocuente en las manos de los dramaturgos de preguerra.

Finalmente, el último capítulo se ocupa de los tiempos de la dictadura y la actual democracia, a través del análisis de *La tejedora de sueños* de Buero Vallejo y de *Medea es un buen chico* de Riaza, además de hablar de Pemán o Torrente Ballester. En la obra de Buero se pone en cuestión el prototipo del modelo vigente masculino, mediante la preferencia de Penélope por el ambiguo Anfino frente a Ulises, desmitificando la historia oficial. El uso del mito para la crítica política se sucederá en este drama y en otros muchos del período de la dictadura. Muy diferente será la presentación de Riaza, que Kidd enmarca agudamente en la postmodernidad por el juego ritual que plantea o la fragmentación de argumento y caracteres. En nuestra opinión, es éste uno de los mejores análisis dramáticos que realiza el autor, que sabe plantear la esencia lúdica del texto. En una especie de psicoterapia

en la que la andrógina Medea trata de entender su identidad fragmentada, Riaza jugará con su relación con la nodriza o con un Jasón que podría ser *gay*. Acertadamente desde el punto de vista de la propuesta de la obra, Kidd se refiere en femenino a las protagonistas travestidas de la misma (p. 210, n. 27).

Finalmente, en el epílogo Kidd reconoce áreas inexploradas, dentro de una postura humilde y sugerente que recuerda a la de D. T. Gies en su panorama del drama decimonónico español (1994). Es inteligente su propuesta de abordar el *Rabinal Achí* en relación con el corpus grecorromano, estudiar a las mujeres dramaturgas (únicamente se justifica la ausencia de Sor Juana en esta obra por no ser ésta escritora de la península), o buscar los dramas mitológicos olvidados del siglo XIX (aunque no debieron abundar si tenemos en cuenta las reseñas teatrales de la época).

En general, hay que decir que el teatro ciertamente acoge un contexto apropiado para la representación del mito y que el concepto de deseo juega un importante papel en el mismo, que el autor describe con gran acierto, aunque no siempre este elemento adquiera la prioridad intencional que Kidd parece querer encontrar. No obstante, es éste un libro honesto, ameno, con un estilo impecable, que justifica bien el considerable esfuerzo selectivo e intuitivo del autor, y de muy recomendable lectura para entender mejor las diferentes perspectivas que, con respecto al mito, reúnen los dramaturgos españoles.

Rebeca Sanmartín Bastida

Instituto de la Lengua Española, CSIC

VV.AA: 50 años de turismo español. Un análisis histórico y estructural, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1999, 1.106 págs., ISBN: 84-8004-372-5.

Recoge esta obra un estudio detallado de la evolución y características del sector turístico en España desde los años cincuenta hasta la actualidad, abarcando, tanto trabajos de investigación de historiadores y economistas, como experiencias personales de responsables y usuarios. Se presenta, en primer lugar, una serie de análisis monográficos de algunos de los grandes hitos que han marcado el turismo español desde 1950: Canarias, Baleares, Benidorm, la Costa del Sol, el Camino de Santiago, las actividades de la Organización Mundial del Turismo en Madrid, los Mundiales del 82, la Exposición Universal de Sevilla, las Olimpiadas de Barcelona y la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad. Contando con los testimonios de algunos de sus protagonistas más relevantes y con un importante soporte bibliográfico, se realiza, en una segunda parte, un balance histórico del contexto socio-cultural y las pautas jurídicas, financieras y comerciales que han definido el desarrollo del sector turístico durante el período señalado.

El turismo contemporáneo, llamado comúnmente *de masas*, se extendió a mediados de los años cincuenta por Europa occidental. El proceso de reconstrucción, y el posterior crecimiento económico de estos países, habían conducido a un sensible incremento de los índices de renta y a la generalización de las vacaciones pagadas entre amplias capas de la población. Por sus condiciones de proximidad geográfica, buen clima y altas dosis de exotismo a precio reducido, España se convirtió en un destino

turístico predilecto durante la década de los años sesenta. Junto a las remesas de los emigrantes y a las importaciones netas de capital por inversiones, el turismo fue una fuente básica de financiación del desarrollo económico español. El volumen de divisas aportado por los visitantes extranjeros —con neta preponderancia francesa— dejó saldos favorables en la balanza de pagos, paliando el déficit histórico de la balanza comercial y permitiendo la compra de los bienes de equipo necesarios a la industrialización del país. Por su efecto multiplicador e intersectorial, los efectos del turismo afectaron al conjunto de la economía española. La entrada de divisas contribuyó sensiblemente al incremento del PIB, y, de ahí, a la mejora del nivel de vida de la población y a la modernización de las estructuras socio-económicas, favoreciéndose, con todo ello, el proceso de convergencia con los países avanzados de Europa occidental.

Por otra parte, el *boom* del turismo extranjero sirvió al régimen franquista para consolidar su aceptación internacional, iniciada con el desbloqueo diplomático y la progresiva incorporación a los organismos internacionales. Las reticencias iniciales quedaron muy pronto relegadas a sectores minoritarios. Desde el gobierno se puso en marcha un gran dispositivo de publicidad y propaganda destinado a promocionar una España *diferente*, como una mezcla de disculpa y coartada para justificarse en clave internacional e impulsar la progresión matemática de visitantes y divisas. De esta forma, proliferaron las normas y orga-

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

nismos de regulación, se suavizaron los obstáculos administrativos y el control policial para el cruce de aduanas, se otorgaron importantes privilegios fiscales y financieros a empresas y particulares relacionados con el sector y se relajaron los escrúpulos morales, las buenas costumbres y el recato que tanto se habían pregonado en los años cuarenta y principios de los cincuenta. Pero el auge numérico de las riadas estivales de turistas-divisas llevó a infravalorar, cuando no ignorar, sus posibles costes económicos y sociales a medio y largo plazo. El ritmo de crecimiento acelerado, unido a la ausencia de una gestión acorde con los principios de un desarrollo equilibrado, produjeron distorsiones de diversa índole: una geografía de acusados contrastes entre el hacinamiento de la costa y el empobrecimiento interior, una situación de dependencia con respecto a los grandes grupos económicos extranjeros, un incremento del empleo precario y una construcción irracional de inmuebles e infraestructuras, que dejó un deterioro ecológico considerable e incluso situaciones de degradación irreversibles.

En pleno auge del fenómeno turístico, la propaganda franquista difundió una serie de reclamos publicitarios que, si bien proyectaron con fuerza la imagen de España fuera de sus fronteras, también acentuaron una visión sesgada y estereotipada cuyos ecos superaron en el tiempo a la dictadura. Aunque los turistas permanecieron al margen de la realidad del país receptor, la llegada masiva y regular de extranjeros posibilitó el acceso de la población española a las experiencias políticas, económicas, sociales y culturales de los países de su entorno. Una de las principales secuelas fue el deseo de emulación que suscitó, sobre todo entre

la juventud, ese desahogado nivel de vida, el abanico de libertades y el grado de tolerancia presentes al otro lado de la Pirineos. Con estas premisas, los autores coinciden al señalar que el turismo contribuyó a limar los extremismos en favor de la prudencia, el equilibrio y el diálogo, e introdujo unas pautas de estabilidad y entendimiento que jugaron en beneficio de la liquidación pacífica de la dictadura y de la plena normalización de las relaciones exteriores de España en la etapa democrática.

Tras el *boom* inicial, el volumen de entradas turísticas —que no tanto la recaudación en divisas— se estancó hacia 1967-68, recuperándose levemente en el quinquenio siguiente, para volver a caer como consecuencia de la crisis mundial de 1973. Pese al fin de la novedad y a la proliferación de nuevos mercados competidores, España recuperó su protagonismo a partir de 1987, gracias, según los autores, a la convergencia de factores endógenos y exógenos. Entre los primeros, se destacan la nueva estabilidad social y política del país con la democracia, una mejor administración, gestión y comercialización de su oferta turística, el mantenimiento de unos precios moderados, la creciente modernización de sus infraestructuras, comunicaciones y hostelería y la rentabilidad de los acontecimientos de 1992 en términos de promoción de España como destino turístico. Entre los factores exógenos, se subrayan fundamentalmente las convulsiones acaecidas en los nuevos destinos turísticos del mundo árabe y la antigua Europa del este. Según las estadísticas, la década de los noventa ha sido testigo de un nuevo desarrollo extraordinario del turismo español, tanto exterior como interior, sólo ensombrecido por breves momentos de in-

flexión y con un auge numérico creciente desde 1997. Además, se auguran nuevas perspectivas de crecimiento con la llegada de euro, sobre todo por los efectos derivados de una mayor transparencia del mercado internacional.

El turismo también ha progresado en términos cualitativos durante las dos últimas décadas. De forma progresiva, se han venido introduciendo criterios económicos y profesionales, bien planificados y aplicados, que han logrado una creciente rentabilización del papel del turismo como factor para la gestión de los recursos naturales y culturales. Con la entrada en la CEE y la creación de las comunidades autónomas, se racionalizaron las competencias legislativas y administrativas antes reservadas en exclusividad al gobierno central y a los ayuntamientos. Factores como la mayor segmentación de los períodos vacacionales, el incremento de los desplazamientos interiores, el auge del turismo de la tercera edad y el redescubrimiento de los valores diferenciales de los destinos alternativos —cultura, naturaleza, deportes, salud, congresos, parques temáticos, etc.— han logrado paliar, en gran medida, la estacionalidad y la concentración geográfica, extendiendo los beneficios a zonas tradicionalmente marginadas. Además, en la actualidad, el tejido empresarial se compone en mayor medida de grupos nacionales, que desde finales de los años setenta han venido integrándose en el Consejo de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Estos

grupos mantienen importantes relaciones con sus homólogos internacionales, a través de acuerdos de promoción, distribución, gestión, comercialización, intercambio tecnológico y transacción financiera. Los autores coinciden al señalar que la marca España continúa asociada a una buena relación calidad-precio y goza de la percepción de estabilidad y confianza que posibilita un turismo de repetición, en el que la búsqueda de sol y playa sigue siendo prioritaria a pesar de todo.

Este libro colectivo afronta, en definitiva, una revisión y puesta al día del tema del turismo en los últimos cincuenta años de la historia de España. Al relativizar la importancia de las cifras, cruzar fuentes escritas y orales de diversa procedencia e insertar el caso español en el contexto mundial de desarrollo del turismo de masas, se superan los análisis excesivamente triunfalistas, subjetivos y superficiales que inundaron la producción literaria de los años sesenta y setenta, con derivaciones incluso sobre interpretaciones más recientes. Sin embargo, hay que advertir que el conjunto de textos que conforman esta vasta obra se centra fundamentalmente en los efectos económicos del turismo, pasando muy por encima de sus repercusiones de carácter sociológico. En efecto, a pesar de la prodigalidad del tema, carecemos aún de estudios que hayan evaluado en profundidad los efectos del fenómeno turístico en el cambio de mentalidad y de pautas de conducta de la sociedad española contemporánea.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796

HUTCHINGS, Kimberly y DANNREUTHER, Roland (Eds.): *Cosmopolitan citizenship*, Basingstoke, Macmillan Press, 1999, 218 págs., ISBN: 0-333-71682-5.

Cosmopolitan citizenship, que reúne un total de seis ensayos, facilita una visión adecuada y puesta al día de la cambiante naturaleza de la ciudadanía. El libro, que forma parte del género, muy cultivado actualmente, de los estudios sobre la transformación de la comunidad política, se estructura alrededor de un debate entre Andrew Linklater y David Miller sobre la orientación normativa y la futura dirección de la ciudadanía como proyecto conceptual y como institución práctica. Desafortunadamente, este debate está esquematizado en el libro alrededor de un dualismo un poco artificial entre las aproximaciones «cosmopolita» y «desagregada» de la ciudadanía, y esta dicotomía provee la base de la muy persuasiva crítica final de Rob Walker (p. 171-200), sobre la que volveremos más tarde.

La muy útil introducción de Kimberly Hutchings plantea los antecedentes filosóficos de los idiomas convencionales de la ciudadanía desde las fuentes clásicas a las de la Ilustración, antes de centrarse en varias críticas contemporáneas y sus desafíos (como las de Held, Zolo o los pensadores de la sociedad civil global). Entonces, Hutchings se refiere en general al debate Linklater-Miller, y resume las respuestas ofrecidas por cada uno de los contribuyentes del libro.

El debate mismo ocupa los siguientes dos capítulos. Se centra en la cuestión de si es posible elaborar un marco general para la ciudadanía en el cual los derechos y deberes de la obligación ética se extienden a aquellos que viven más allá de los

límites de nuestras propias comunidades políticas, en otras palabras, más allá de las naciones-estado que nos constituyen como «*sus*» ciudadanos. Linklater, partiendo de una ética kantiana pero a través de una lente habermassiana, mantiene la posibilidad de que haya comunidades definidas en las que la responsabilidad no está indisolublemente unida a la pertenencia compartida de una comunidad dada, pero avanza más allá al concebir una comunidad cosmopolita reconfigurada en la cual «*todos los seres humanos tengan el mismo reconocimiento como colegisladores, dentro de un reinado común de los fines*» (p. 56). Linklater cita el incremento de asuntos que apuntan al «*daño transnacional*» como evidencia de la necesidad de reconceptualizar la ética de la afiliación política. Miller, por otra parte, argumenta que las comunidades de las naciones-estado por definición o al menos en la definición de su propia naturaleza todavía representan las únicas instituciones en las que la ética de la responsabilidad se relaciona de modo coherente con las nociones de derechos, lealtades y obligaciones. Sus respuestas atañen a la cuestión central del debate desde muchos ángulos. Zenon Bankowsky y Emilios Christodoulidis, por ejemplo, señalan que las comunidades nacionales mas que estar fijas y dirigidas en el sentido que Miller parece sugerir, continúan de hecho en un estado de *devenir*. Sus fronteras están siempre abiertas a la renegociación. Aunque algo escépticos respecto a la vaguedad de la formulación de Linklater, es la rigidez de la formulación del modelo republicano de Miller lo que suscita todo su rechazo.

Stephen Neff, desde la perspectiva legal, llama la atención sobre la importancia de la ciudadanía como categoría de ley. Opina que la aproximación al cosmopolitismo de Linklater, que cree se refiere a principios y no a instituciones sin presencia en la tradición legal, no tiene sentido a la hora de pensar en la implementación y el refuerzo de derechos y deberes. Esto le lleva a rechazar el hecho de que el proyecto cosmopolita se articule en términos ciudadanos, representa en cualquier caso un concepto jurídico. Al ofrecer un punto de vista feminista al debate, Hutchings sugiere que aunque no de modo perfecto el cosmopolitismo de Linklater es preferible al de Miller. Ella demuestra que el modelo de Miller restringe la práctica de la política real en espacios hegemónicos, como la nación-estado, una formulación que el feminismo, con su amplia concepción de la política, encontraría completamente inaceptable. El capítulo de Dannreuther sobre la ciudadanía en el Medio Oriente investiga cómo las condiciones del debate Linklater-Miller se contempla fuera del contexto europeo y norteamericano. Es quizás su ambivalencia lo que más llama la atención. Dannreuther demuestra que hay otros valores, sistemas no liberales en los que las nociones de afiliación y pertenencia existen postergando la importancia de las concepciones liberales del ciudadano como sujeto, y al mismo tiempo subrayan la importancia de la ciudadanía y su ética imperativa a la

hora de desarrollar en Medio Oriente naciones-estado tolerantes. En su subversiva conclusión, «La ciudadanía tras el sujeto moderno» Rob Walker añade una mirada posestructuralista al debate Linklater-Miller, buscando demostrar que lejos de representar dos concepciones diferentes de ciudadanía sus posiciones reflejan la premisa compartida de una subjetividad política unitaria dentro de ella. En otras palabras, ambos están demasiado atados a la idea de sujeto político desarrollada en la modernidad como sujeto cohesivo, coherente y cognoscible. No es difícil estar de acuerdo con la trayectoria general de la crítica de Walker, aunque no está claro a dónde nos puede llevar. Aunque haya maneras de pensar en la comunidad, la identidad y la pertenencia más allá o quizás *antes de* los parámetros de la ciudadanía moderna totalizante, no creemos que el lenguaje de la ciudadanía se reinvente en un corto período de tiempo. Por tanto, necesariamente tendremos que contar *con* las ideas preexistentes para avanzar. *Cosmopolitan citizenship* da importantes pasos en esta dirección al remediar la estrecha visión de la teoría convencional de las relaciones internacionales en torno a dónde, cómo y en qué sentido es realizable la política. Al empezar por proveer los términos y el lenguaje conceptual para reflexionar acerca de lo que la ciudadanía puede y debe significar en la era de la comunidad desagregada, este libro hace un gran servicio a la teoría política.

Judith Clifton

Universidad de Leeds

Peter Mandaville

Universidad de Kent en Canterbury

Hispania, LXI/2, núm. 208 (2001) 737-796